



Universidad Internacional de La Rioja
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Máster Universitario en Fotografía Artística

**La perspectiva de género
en el espacio urbano:
Why?**

Trabajo fin de estudio presentado por:	María del Mar Rico Fernández
Tipo de trabajo:	Tipo 3: Investigación acerca de un proyecto fotográfico personal
Línea de trabajo:	Línea 4: Desarrollo de proyectos fotográficos.
Directora:	Myriam Meloni
Fecha:	17 de julio de 2023

Resumen

El objetivo principal de este Trabajo Final del Máster Universitario de Fotografía Artística impartido por la Universidad Internacional de La Rioja (en adelante TFM) es evaluar las ciudades contemporáneas y los planteamientos urbanísticos modernos con perspectiva de género, tomando como caso de análisis concreto la ciudad de Valencia. A través de un proyecto fotográfico artístico, basado en la investigación realizada, y utilizando las narrativas visuales artísticas de la posfotografía y el storytelling, se documentan los paisajes urbanos de la ciudad, poniendo en relieve las carencias y los fallos de los planteamientos urbanísticos actuales, para evidenciar los problemas y las dificultades cotidianas a las que las mujeres se enfrentan en el acto de transitar y habitar el espacio público. El proyecto tendrá como formato final un fanzine constituido por un número determinado de hojas que al plegarse y entrelazarse las unas con las otras, permiten construir una estructura de papel, que se erige a metáfora de la resiliencia de la mujer.

Palabras clave:

Perspectiva de género

Espacio urbano

Ciudad no cuidadora

Representatividad de la mujer

Percepción de seguridad

Abstract

The main objective of this Final Project of the Master's Degree in Artistic Photography taught by the International University of La Rioja (hereinafter TFM) is to evaluate contemporary cities and modern urban planning approaches with a gender perspective, taking the city of Valencia. Through an artistic photographic project, based on the research conducted, and using the artistic visual narratives of post-photography and storytelling, the urban landscapes of the city are documented, highlighting the shortcomings and failures of current urban planning approaches, to highlight the daily problems and difficulties that women face in the act of transiting and inhabiting the public space. The final format of the project will be a fanzine made up of a certain number of sheets that, when folded and intertwined with each other, allow the construction of a paper structure, which stands as a metaphor for the resilience of women.

Keywords:

Gender perspective

Urban space

Non caring city

Representation of women

Security perception

Índice de contenidos

Objetivos.....	10
Objetivo principal.....	10
Objetivos secundarios.....	10
Metodología	11
1. Marco teórico.....	13
1.1. En la fotografía de otros tiempos: el espacio urbano y la mujer en la época de las nuevas configuraciones de la ciudad.....	13
1.2. La representatividad y señalización urbana en la ciudad de Valencia.	22
1.3. En la literatura: <i>La ciudad de las damas</i> de Christine Pizán.	25
1.4. Contextualización normativa vigente en el ámbito de estudio.....	26
1.4.1. Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje.....	26
1.4.2. <i>Set para introducir la perspectiva de género en el proceso urbano</i> de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio de la Generalitat Valenciana	27
1.5. Referentes conceptuales	28
1.5.1. La perspectiva de género en el espacio urbano y la ciudad de Valencia	28
1.5.2. Txema Salvans. <i>The Waiting Game I y The Waiting Game II</i> (2006-2019).....	31
1.6. Referentes Visuales.....	33
1.6.1. Vivian Maier.....	34
1.6.2. Linda Wisdom.	34
2. Desarrollo práctico	36
2.1. Metodología del proyecto fotográfico artístico	36
2.2. Ficha del Proyecto Fotográfico	41

2.2.1.	El título.....	41
2.2.2.	6W (What, Who, How, When, Where, Why)	41
2.2.3.	Statement	41
2.2.4.	Planificación.....	42
2.2.5.	Público objetivo	43
2.2.6.	Formato de presentación	43
2.3.	Presentación de la obra final	48
3.	Conclusiones.....	66
	Referencias bibliográficas.....	67
Anexo A.	TRLOTUP_Anexo XII.....	71
Anexo B.	Set para introducir la perspectiva de género en el proceso urbano	72

Índice de figuras

Figura 1. <i>Organigrama de trabajo</i>	12
Figura 2. <i>Colección de fotografías de El Perelló (Fig.2)</i>	13
Figura 3. <i>Colección de fotografías de personajes de Burjassot (Fig.6)</i>	14
Figura 4. <i>Colección de fotografías de personajes de Burjassot (Fig.14)</i>	14
Figura 5. <i>Colección de fotografías de El Perelló (Fig.13)</i>	15
Figura 6. <i>Colección de fotografías de El Perelló (Fig.14)</i>	15
Figura 7. <i>Colección de fotografías sobre la ciudad de Valencia (Fig.63)</i>	16
Figura 8. <i>Colección de fotografías de El Perelló (Fig.11-12)</i>	16
Figura 9. <i>Colección de fotografías sobre la ciudad de Valencia (Fig.2)</i>	17
Figura 10. <i>Colección de fotografías de personajes de Burjassot (Fig.16)</i>	17
Figura 11. <i>Colección de fotografías de El Perelló (Fig.9)</i>	18
Figura 12. <i>Colección de fotografías de personajes de Burjassot (Fig. 8)</i>	18
Figura 13. <i>Colección de fotografías sobre la ciudad de Valencia (Fig.141)</i>	19
Figura 14. <i>Colección de fotografías de El Perelló (Fig.1)</i>	19
Figura 15. <i>Colección de fotografías de personajes de Burjassot (Fig.15)</i>	20
Figura 16. <i>Colección de fotografías sobre la ciudad de Valencia (Fig.16)</i>	20
Figura 17. <i>Colección de fotografías sobre la ciudad de Valencia (Fig.99)</i>	21
Figura 18. <i>Cartografía digital de Valencia</i>	23
Figura 19. <i>Cartografía digital de Valencia</i>	24
Figura 20. <i>Transpasando fronteras</i>	29
Figura 21. <i>ella=ella</i>	31
Figura 22. <i>The Waiting Game II</i>	33
Figura 23. <i>Autorretratos</i>	34
Figura 24. <i>Lisbon</i>	35

Figura 25. <i>Muestra de uno de los folletos del Fanzine</i>	44
Figura 26. <i>Caja de proyectos A5</i>	44
Figura 27. <i>Estructura de papel que soporte tu propio peso</i>	46
Figura 28. <i>¿Cuánto peso aguantarán las estructuras de canutillos de papel?</i>	46
Figura 29. <i>Estructura de papel</i>	47
Figura 30. <i>La mujer no está representada en la ciudad, por eso... (1)</i>	48
Figura 31. <i>No se le tiene en cuenta en el diseño de las ciudades. Why? (1)</i>	49
Figura 32. <i>No se le tiene en cuenta en el diseño de las ciudades. Why? (2)</i>	50
Figura 33. <i>No se le tiene en cuenta en el diseño de las ciudades. Why? (3)</i>	51
Figura 34. <i>No se le tiene en cuenta en el diseño de las ciudades. Why? (4)</i>	52
Figura 35. <i>No se le tiene en cuenta en el diseño de las ciudades. Why? (5)</i>	53
Figura 36. <i>La mujer no está representada en la ciudad, por eso... (2)</i>	54
Figura 37. <i>Tiene miedo. Why? (1)</i>	55
Figura 38. <i>Tiene miedo. Why? (2)</i>	56
Figura 39. <i>Tiene miedo. Why? (3)</i>	57
Figura 40. <i>Tiene miedo. Why? (4)</i>	58
Figura 41. <i>Tiene miedo. Why? (5)</i>	59
Figura 42. <i>La mujer no está representada en la ciudad, por eso... (3)</i>	60
Figura 43. <i>La ciudad no cuidadora se ha normalizado. Why? (1)</i>	61
Figura 44. <i>La ciudad no cuidadora se ha normalizado. Why? (2)</i>	62
Figura 45. <i>La ciudad no cuidadora se ha normalizado. Why? (3)</i>	63
Figura 46. <i>La ciudad no cuidadora se ha normalizado. Why? (4)</i>	64
Figura 47. <i>La ciudad no cuidadora se ha normalizado. Why? (5)</i>	65

Índice de tablas

Tabla 1. <i>Planificación del proyecto fotográfico: Why?</i>	42
--	----

Introducción

En la disciplina del urbanismo existe, en los últimos años, un creciente interés por introducir la perspectiva de género, con el fin de que se tenga en cuenta en los nuevos planeamientos urbanísticos de la ciudad. Es decir, considerar además del urbanismo, el tema de género y feminismo. Después de muchos años, se ha reconocido un problema existente en todas las ciudades, incluso en la ciudad de Valencia, ubicación elegida para este TFM. La perspectiva de género en el espacio urbano es un tema importante para el bienestar de las mujeres, pero la mayoría de ellas no están informadas al respecto, ya que, el discurso urbanista no está llegando a todos los círculos de la sociedad.

Las mujeres sufren en el día a día en su tránsito por la ciudad sin saber el porqué. Durante muchos años las mujeres han normalizado reglas de funcionamiento de la ciudad inadecuadas.

La normativa de la perspectiva de género en el espacio urbano desarrolla en varios apartados el cambio de esos sentimientos, da soluciones para considerar a la mujer en la ciudad, desde la representatividad y señalización urbana hasta la percepción de seguridad y accesibilidad. El binomio representatividad / percepción de seguridad y accesibilidad, finalmente resulta ser la causa y el efecto del problema.

Se pretende con este TFM tratar esta temática tan interesante y visibilizar el problema existente en las ciudades, en concreto en la ciudad de Valencia, realizando un análisis del espacio urbano desde la perspectiva de género, mostrando a través del proyecto fotográfico artístico las dificultades a las que la mujer se enfrenta en el transitar y habitar por el espacio público: ¿Las ciudades contemporáneas y los planteamientos urbanísticos modernos son "cuidadores" con las mujeres?

El fin de este TFM es poder difundir la información entre las mujeres y estimular una reflexión que pueda ser la base para futuras mejoras.

Objetivos

El presente TFM tiene un objetivo principal, se propone fomentar la inclusión de la perspectiva de género en el planteamiento del espacio urbano y unos objetivos secundarios o específicos, que permitirán lograr el objetivo principal.

Objetivo principal

-Realizar un análisis del espacio urbano desde la perspectiva de género, a través de la realización de un proyecto fotográfico artístico, que intentará contestar a la siguiente pregunta: ¿Las ciudades contemporáneas y los planteamientos urbanísticos modernos son "cuidadores" con las mujeres?

Objetivos secundarios

- Mostrar la falta de representación de la mujer en el espacio urbano y el motivo de ello.
- Analizar la normativa actual urbanística sobre la perspectiva de género.
- Buscar referentes conceptuales y visuales que contextualicen el proyecto fotográfico a realizar.
- Representar fotográficamente el espacio urbano en Valencia.
- Capturar visualmente momentos cotidianos y situaciones a la que se enfrenta la mujer en el espacio urbano.
- Denunciar a nivel de perspectiva de género aquellos ámbitos deficitarios del espacio urbano, los cuales se han normalizado.
- Reivindicar la resiliencia de la mujer.
- Plantear un formato de presentación y difusión del proyecto fotográfico que ayude a concienciar sobre la problemática.

Metodología

La metodología empleada para este TFM versa fundamentalmente en la realización de un proyecto fotográfico artístico centrado en el tema de la perspectiva de género en el espacio urbano, pero desde un punto de vista más personal, puesto que, el tipo de TFM a realizar, es el Tipo 3: Investigación acerca de un proyecto fotográfico personal y la línea de investigación, es la Línea 4: Desarrollo de proyectos fotográficos. El presente Trabajo Final de Máster se compone de dos fases:

En la primera fase se realiza una investigación sobre diferentes aspectos, los cuales forman parte del marco teórico del presente Trabajo Fin de Máster:

1. Se reexamina la historia de la fotografía de cómo y cuándo la mujer aparece en el espacio urbano.
2. Se investiga sobre la representatividad y señalización urbana en la ciudad de Valencia.
3. Se analiza a nivel de literatura la existencia ya en el siglo XV de relatos donde se plantea el problema de la exclusión de las mujeres de forma crítica y reflexiva.
4. Contextualización normativa vigente en el ámbito de estudio, con el objetivo de poder analizar el problema existente, tener un cierto nivel de conocimiento y así llegar a comprenderlo.
5. Consideración de antecedentes fotográficos que versen sobre el mismo tema, pero lo aborden de forma distinta y otros referentes conceptuales.
6. Revisión estética de forma de trabajar de otros fotógrafos que aborden de forma independiente el tema de espacio urbano y género.

En cuanto a la segunda fase, se realiza un proyecto fotográfico artístico donde los referentes teóricos y plásticos han sido considerados. Dicho proyecto fotográfico, es un proyecto de documentalismo social, donde se refleja la vida cotidiana, empleando el medio fotográfico para explorar la realidad, con una visión entre realismo, instrumentalismo y formalismo. El formato elegido para exponer es el de texto e imagen, incorporando la investigación como parte del proyecto. Los ámbitos de trabajo del proyecto fotográfico siguen el organigrama de la Figura 1, que se apoya en el texto del *Set para introducir la perspectiva de género en el*

proceso urbano de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio de la Generalitat Valenciana (2017) (ANEXO B) y del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje (TRLOTUP):

Figura 1

Organigrama de trabajo



Nota. Fuente: elaboración propia.

1. Marco teórico

A continuación, se expone el marco teórico que va a formar parte del proyecto fotográfico que más adelante se presenta junto a este TFM. En el marco teórico se expone, por un lado, parte de la historia de la fotografía, de la investigación sobre la representatividad y señalización urbana, de la normativa vigente y la literatura relacionada con el tema elegido del TFM, y, por otro lado, los referentes conceptuales y visuales.

1.1. En la fotografía de otros tiempos: el espacio urbano y la mujer en la época de las nuevas configuraciones de la ciudad.

Tras un estudio de la fotografía en Valencia y sus alrededores durante los comienzos de la disciplina fotográfica, donde se intentaba testimoniar la realidad, se aprecia que la mujer durante muchos años ha sido representada de tres maneras distintas, o bien, de forma estereotipada, la mujer que espera, que se dedica a las labores de la casa, hogareña; o bien, la mujer madre, que cuida sus hijos; o bien, la mujer que carece de independencia, siendo a menudo acompañada por un hombre, marido o hijos, o por otras mujeres.

1) La mujer hogareña se puede apreciar en:

Figura 2

Colección de fotografías de El Perelló (Fig.2)



Nota. Anotación [2]: Isabel Orrico Vidal (de pie) y Rosalía Roglá López (sentada) a la puerta de la casa a contraluz, en el exterior se ve el jardín (1 par estereoscópico) (1 fot.). Fuente: Roglá, 1921.

Figura 3

Colección de fotografías de personajes de Burjassot (Fig.6)



Nota. Anotación [6]: Concha La Racholera, Asunción Llopis, siempre se la veía con la escoba en la mano. Fuente: Pons, 1920-1950.

Figura 4

Colección de fotografías de personajes de Burjassot (Fig.14)



Nota. Anotación [14]: La gran señora Estefanía de las Cuevas de Benimamet, con su gran cesta y pañuelo a la cabeza. Fuente: Pons, 1920-1950.

2) La mujer-madre se observa en:

Figura 5

Colección de fotografías de El Perelló (Fig.13)



Nota. Anotación [13]: Isabel Orrico Vidal con Luisito Roglá Orrico, 1921 (1 par estereoscópico) (1 fot.). Fuente: Roglá, 1921.

Figura 6

Colección de fotografías de El Perelló (Fig.14)



Nota. Anotación [14]: Pilar la niñera, Isabel Orrico Vidal con Luisito Roglá Orrico y Rosalía Roglá López con el niño Paquito Roglá Orrico en el Perelló, 1921 (1 par estereoscópico) (1 fot.). Fuente: Roglá, 1921.

Figura 7

Colección de fotografías sobre la ciudad de Valencia (Fig.63)



Nota. Anotación [63]: Isabel Orrico Vidal con sus hijos y las niñeras en Viveros, 1922. Fuente: Roglá, 1913-1930.

3) La falta de independencia en:

Figura 8

Colección de fotografías de El Perelló (Fig.11-12)



Nota. Anotación [11-12]: En una foto Rosalía Roglá López, Isabel Orrico Vidal y Pilar (la niñera) con Luisito en brazos, en la otra foto las tres niñeras (1 par estereoscópico) (2 fot.). Fuente: Roglá, 1921.

Figura 9

Colección de fotografías sobre la ciudad de Valencia (Fig.2)



Nota. Anotación [2]: Puerta románica de la Catedral de Valencia, 1917 (1 par estereoscópico) (1 fot.). Fuente: Roglá, 1913-1930.

Por otro lado, la imagen del hombre es muy diferente, ya que, aparece a menudo solo y en alguna ocasión bien vestido, por su actividad de exposición pública. Se observa un hombre que transita libremente y de forma independiente en el espacio público, como podemos apreciar en las fotografías que se muestran a continuación:

Figura 10

Colección de fotografías de personajes de Burjassot (Fig.16)



Nota. Anotación [16]: José María Gil Escartin, primer portero que tuvo el equipo del Burjassot F.C. Fuente: Pons, 1920-1950.

Figura 11

Colección de fotografías de El Perelló (Fig.9)



Nota. Anotación [9]: Anciano arrodillado sujetando a una oveja blanca (1 par estereoscópico) (1 fot.). Fuente: Roglá, 1921.

Figura 12

Colección de fotografías de personajes de Burjassot (Fig. 8)

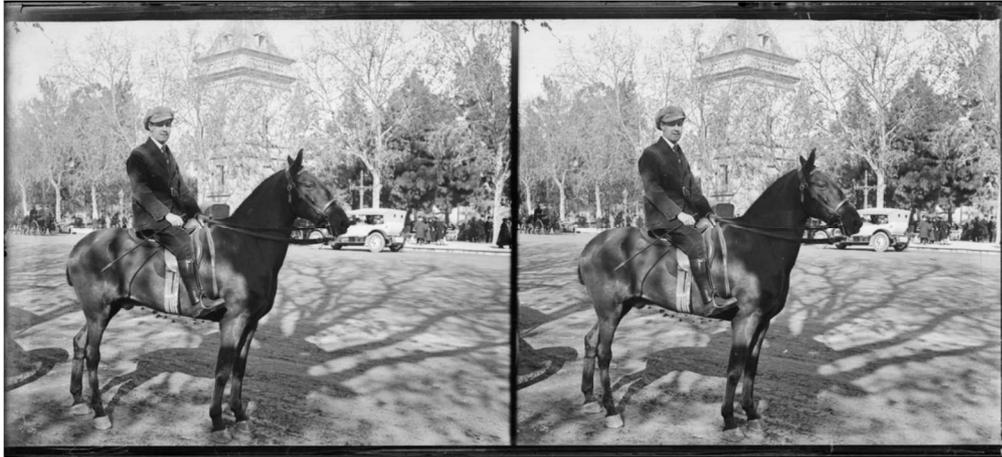


Nota. Anotación [8]: D. José El Andaluz guardagujas, sirvió de modelo su rostro de santo, acentuado por su barba. Fuente: Pons, 1920-1950.

Además, el hombre es representado en situaciones de disfrute y placer, mientras se dedica a sus hobbies e intereses:

Figura 13

Colección de fotografías sobre la ciudad de Valencia (Fig.141)



Nota. Anotación [141]: Francisco Roglá López con su caballo en la Alameda (2 pares estereoscópicos) (1 fot.). Fuente: Roglá, 1913-1930.

Figura 14

Colección de fotografías de El Perelló (Fig.1)



Nota. Anotación [1]: José Roglá Alarte en el Perelló con una escopeta al hombro, 1921 (1 par estereoscópico) (1 fot.). Fuente: Roglá, 1921.

Figura 15

Colección de fotografías de personajes de Burjassot (Fig.15)



Nota. Anotación [15]: José María Gil Escartin, primer portero que tuvo el equipo del Burjassot F.C. Fuente: Pons, 1920-1950.

Figura 16

Colección de fotografías sobre la ciudad de Valencia (Fig.16)



Nota. Anotación [16]: Claustro del Patriarca con la escultura del Beato Juan de Ribera, 1917 (2 pares estereoscópicos) (1 fot.). Fuente: Roglá, 1913-1930.

Se advierte también, que cuando hombres y mujeres comparten la diversión y el espacio público, éstos parecen tener un espacio asignado distinto.

Figura 17

Colección de fotografías sobre la ciudad de Valencia (Fig.99)



Nota. Anotación [99]: Playa y Balneario de las Arenas: un hombre y tres mujeres patinando en las Arenas (también podría tratarse de la pista de patinaje de l'Hort del Santíssim conocido como l'Hort de les Freses). Fuente: Roglá, 1913-1930.

La mujer no tiene los mismos derechos que el hombre en esta época, ni siquiera derechos políticos, como el poder votar, es considerada inferior o ciudadana de categoría inferior respecto a los hombres. No es tenida en cuenta. Su educación en esta época se centra, en principio, en temas de labores del hogar y cuidado de la familia. Por lo que, la mujer es relegada al ámbito privado, siendo el ámbito público exclusivo para el hombre. Incluso si comenzaban a trabajar fuera del hogar, se les equiparaba a los niños y sus salarios eran de sus padres o de sus maridos.

Es por esta razón, por la que la mujer no tiene el mismo rango de representación que el hombre. Por eso, en esta época en la que se reconfiguran las ciudades, donde se gestan los nuevos ensanches y desarrollos urbanísticos, la mujer ni tiene cabida, ni es representada, ni considerada a la hora de configurar el espacio urbano. Lo que conlleva, que no existan calles con nombre de mujer, que las esculturas de los grandes ilustres sean de hombres y que no se generen espacios pensados para la mujer, su confort y seguridad.

1.2. La representatividad y señalización urbana en la ciudad de Valencia.

El ayuntamiento de Valencia ha editado en el año 2023 el libro *Toponimia y memoria urbana. La configuración del nomenclátor de calles de Valencia (1812-2019)* (Fernández, 2023). En este libro se expone cómo se puede conocer la historia de Valencia a través de los nombres de sus calles y el simbolismo en ellos. Se analiza el cambio de los nombres de las calles de la ciudad por temas ideológicos y la manipulación de la clase dominante, con el interés de dejar su huella en la historia. Un ejemplo de ello es la actual plaza del Ayuntamiento, lugar estructural en la ciudad, éste ha ido cambiando de denominación en su evolución histórica, desde San Francisco, General Espartero, Isabel II, Libertad, Emilio Castelar, Caudillo, hasta País Valenciano.

La información contenida en este libro acerca de la nomenclatura de las calles en el primer tercio del siglo XX confirma la tesis expuesta anteriormente: el ámbito público era exclusivo del hombre, no teniendo el mismo rango de representación la mujer que el hombre. Luis Fernández (2023) en su libro declara que, en dicha época, durante la expansión urbana de la ciudad de Valencia hacia la periferia, más allá del anillo delimitado por el camino de Tránsitos, la nomenclatura de las calles era decidida por los propios vecinos o por los constructores que urbanizaban y edificaban sin ordenación urbanística aprobada. Las calles tenían nombres de las personas que habitaban esa zona, ese barrio.... aunque, posteriormente, como ya se ha mencionado, estos nombres fueron cambiándose por otros de personajes ilustres de la historia.

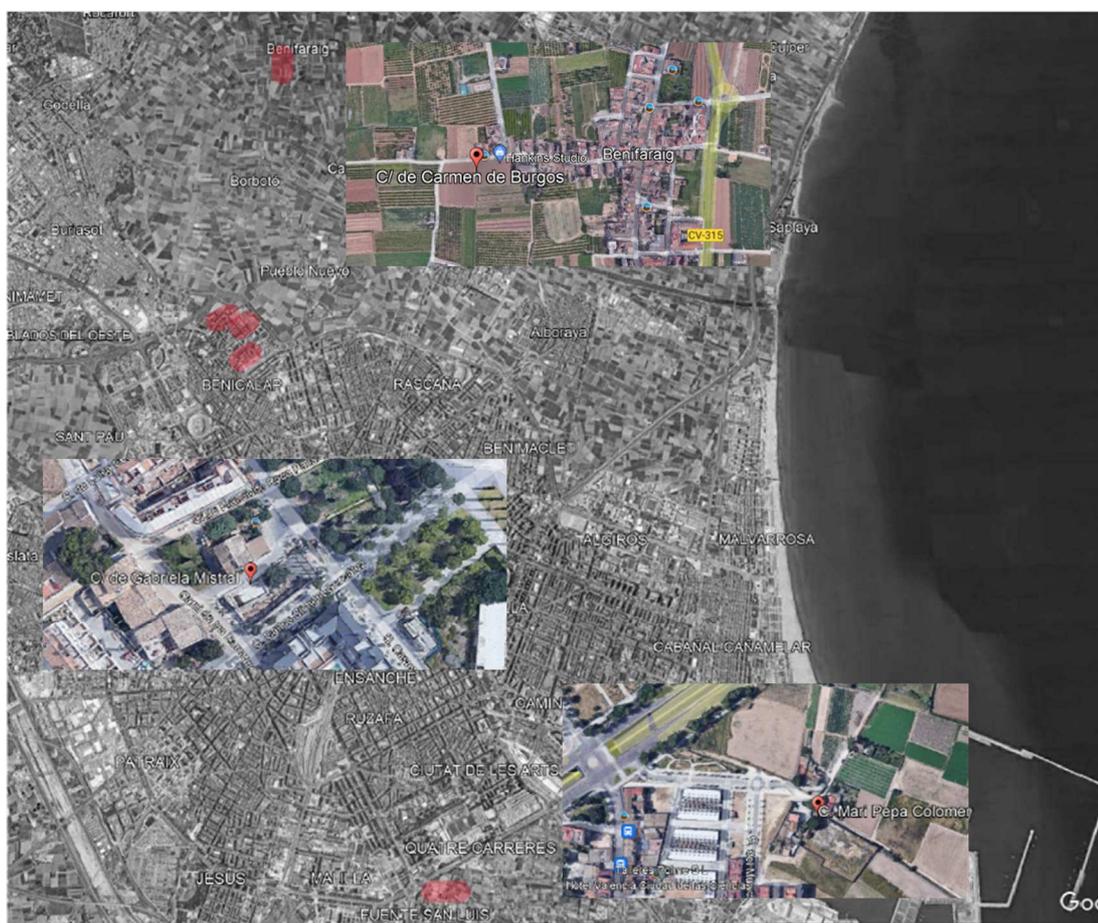
Por tanto, esta fue la forma de atribuir los nombres a las calles en Valencia. No obstante, si se tiene en cuenta, lo dicho anteriormente, que los hombres eran los únicos con peso en el ámbito público, tanto los nombres populares como los nombres de personajes ilustres eran nombres de hombres.

El tiempo ha transcurrido, y se han ido cambiando los nombres de calles o de nuevas calles por nombres de mujeres, pero, aun así, tras una investigación de artículos de la prensa digital, García (2007) y EP (2022), se advierte que en 2007 de las 3.264 calles en el municipio de

Valencia sólo 90 estaban dedicadas a mujeres y que desde el 2016 han dado nombre de mujer a 36 calles más y en el 2022 a 5 nuevas más. Eso quiere decir, que tan solo 1 de cada 36 calles tiene nombre de mujer. Por lo que, sigue siendo una gran minoría. Además, siguiendo con la investigación se observa que, esas 5 últimas calles nombradas en Valencia son calles que se encuentran en pedanías, antiguos caminos entre huertas o de tránsito secundario. De forma indirecta y simbólica, la mujer sigue relegada de las zonas principales de la ciudad, de las zonas de poder del ámbito público, tal y como se observa en la Figura 18.

Figura 18

Cartografía digital de Valencia



Nota. Fuente: Visor de Cartografía del Instituto Cartográfico de Valencia, 2022.

Entre las calles ya existentes antes del 2007, es difícil encontrar viales estructurales y/o en zona privilegiada de la ciudad con nombre de mujer, y las que existen están destinadas a mujeres de la monarquía, por ejemplo, la calle de Isabel la Católica de la Figura 19.

Con todos estos datos, podemos afirmar que la representación de la mujer es mínima en la ciudad de Valencia. La mujer sigue sin tener una posición igualitaria con respecto al hombre. Si no se les tiene en cuenta, no son visibles ante los demás de forma igualitaria, la ciudad no podrá transformarse para atender sus necesidades.

1.3. En la literatura: *La ciudad de las damas* de Christine Pizán.

En su libro *La ciudad de las damas* la filósofa, poetisa, humanista y escritora francesa Christine de Pizán (Venecia, 1365) plantea el problema de la exclusión del intelecto de las mujeres, su subordinación y sumisión ante la dominación del hombre en dicha época. Ante esta situación la autora toma una postura de defensa y reivindica los mismos derechos para la mujer, probando que las mujeres, a pesar de todo, contribuyeron al desarrollo del conocimiento en la misma medida que el hombre, aunque no han sido reconocidas históricamente. “Pizán advierte que solo un cambio radical en la sociedad podría beneficiarse de la ingente y muchas veces silenciosa labor intelectual de la mujer” (Ojea-Fernández, 2018, pp. 200-208).

Por esta razón, esa falta de reconocimiento de que el intelecto de la mujer es igual al del hombre, ha hecho que, durante años, la mujer no haya sido representada en el espacio público, no le hayan otorgado el honor del nombre de una calle, o una escultura en el espacio público, o simplemente no se hayan configurado los espacios de la ciudad teniendo en cuenta sus necesidades.

En el libro *Voces de mujeres en la Edad Media: Entre realidad y ficción*, María Elena Ojea Fernández concluye diciendo:

Su discurso entiende la solidaridad de nosotras las mujeres, como única vía de ver respetada la identidad femenina. Los últimos siglos de la Edad Media se distinguieron por el juicio desdeñoso en torno a la figura y al “impetuoso torrente de lengua de las mujeres”. La ideología oficial no estaba dispuesta a permitir que una dama con ideas propias se sintiera con valor para hablar en público. (2018, pp. 200-208).

Este discurso es una forma de demostrar y hacer entender el porqué la mujer no está representada en la historia en ningún ámbito de la sociedad, como ya se ha expuesto, al igual que no está representada en el espacio urbano. La mujer no es considerada, no tiene el nivel suficiente, por lo que, la mujer es separada físicamente del espacio urbano, no formando parte de los ámbitos de poder y decisión.

1.4. Contextualización normativa vigente en el ámbito de estudio

Las cosas están cambiando y son muchas las normativas urbanísticas que están introduciendo la obligación de aplicar la perspectiva de género en el espacio urbano. Pensar en la ciudad cuidadora desde el comienzo de la planificación urbanística.

1.4.1. Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje.

De entre todas ellas, se ha considerado la normativa en vigor aplicable para la Comunidad Valenciana, ámbito del presente trabajo, el Decreto Legislativo 1/2021. En concreto en su *ANEXO XII Criterios y reglas para la planificación con perspectiva de género* (ANEXO A), se desarrollan una serie de apartados que deben ser considerados en los instrumentos de planeamiento. A continuación, se desarrolla aquellos aspectos que se han tenido en cuenta en el proyecto fotográfico:

-En cuanto al urbanismo para las personas, el espacio urbano tiene que responder a todas y cada una de las diversas necesidades de sus habitantes, facilitando las diferentes esferas de la vida.

-Sobre la seguridad en el espacio público, los itinerarios serán accesibles, dispondrán de bancos para el descanso y con la iluminación y visibilidad necesaria y la eliminación de barreras físicas que condicionen la seguridad, evitando espacios escondidos donde se puedan favorecer las agresiones. Se evitará la monotonía de los espacios públicos y se facilitará la visibilidad de éstos desde los edificios limítrofes. Las paradas de transporte públicas serán seguras, accesibles y visibles desde su entorno. (2021, p. 218).

Las ciudades han ido creciendo para satisfacer y resolver los problemas inminentes, desde el crecimiento inmensurable de la ciudad para acoger la llegada de las personas de la zona rural hasta la reubicación de las nuevas industrias y del emergente sector terciario. Todo ello, ha conllevado una especulación en el valor terreno, subiendo los precios sin control en determinadas zonas y relegando a la periferia el uso residencial.

El nuevo urbanismo pretende dar calidad a todos estos espacios, pensando en las personas que lo habitan, humanizando el proceso del urbanismo que hasta ahora se había olvidado, y por supuesto, teniendo en cuenta la figura de la mujer, corrigiendo lo que durante años se ha estado haciendo incorrectamente.

Son interesantes los aspectos que se desarrollan a nivel de seguridad. La seguridad es un tema importante por resolver para que la mujer pueda disfrutar de la ciudad al igual que el hombre, y es uno de los puntos que se ha tenido en cuenta en este trabajo.

1.4.2. *Set para introducir la perspectiva de género en el proceso urbano* de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio de la Generalitat Valenciana

La Generalitat Valenciana con el objetivo de facilitar la introducción de la perspectiva de género en el espacio urbano, tanto a nivel urbanismo como arquitectura, ha generado guías prácticas de trabajo como ésta, donde los profesionales dedicados al urbanismo puedan aplicarlo sistemáticamente en todas las fases del proceso urbanístico de sus instrumentos de planeamiento, ofreciéndoles el apoyo necesario para su implantación, y lo que es más importante, que se tenga conocimiento del significado de la perspectiva de género y así conseguir la igualdad entre mujeres y hombres en este ámbito.

Las medidas propuestas tienen un efecto demostrativo. El alcance de las mismas es ejercer no sólo un papel didáctico y ejemplar, sino hacer práctica y visible la perspectiva de género aplicada al ámbito de las políticas públicas en materia urbana. El resultado final redundará a su vez en la mejora de la calidad de vida de toda la ciudadanía. (Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio de la Generalitat Valenciana, 2017, p. 2).

Esta guía está estructurada en siete áreas temáticas, el modelo de ciudad, la percepción de seguridad, los espacios públicos y accesibilidad, la movilidad, la vivienda, la representatividad y señalización urbana y la participación ciudadana.

El proyecto fotográfico ha considerado varias temáticas de esta guía, tal y como hemos mencionado con anterioridad. Para su desarrollo, se ha considerado este documento como un índice a seguir en la investigación, siendo muy útil para poder localizar en la ciudad de Valencia pruebas o puntos negros donde no se considera la perspectiva de género en el espacio urbano.

1.5. Referentes conceptuales

Es interesante a la hora de establecer el marco teórico, relacionar conceptualmente el proyecto fotográfico del presente TFM con otros trabajos de otros fotógrafos que traten temas similares o guarden relación, con el fin de conceptualizar la propuesta creativa y contextualizarla.

1.5.1. La perspectiva de género en el espacio urbano y la ciudad de Valencia

Se ha realizado una investigación con las premisas, perspectiva de género en el espacio urbano y la ciudad de Valencia. El resultado ha sido el que a continuación se detalla:

Del 21 de septiembre al 30 de octubre del 2016, el Centre Cultural La Nau albergó la exposición *La ciutat de les dones. Fotografia, espais i gènere*, la cual fue organizada por el Vicerrectorado de Cultura e Igualdad de la Universitat de València en colaboración con la Fundació General y el Ayuntamiento de Valencia. Se expusieron siete proyectos fotográficos del colectivo de fotoperiodistas Objectives, donde se retrataba la relación entre género y territorio, relatando historias cotidianas de mujeres y espacios, remarcando la exclusión aún de la mujer del ámbito público y exponiendo todo lo que queda todavía por lograr, tanto en la vida política, pública o su representación en el espacio urbano.

De los siete proyectos fotográficos, como referentes conceptuales se han seleccionado los siguientes:

1.5.1.1. Raquel Abulaila. *Transpasando fronteras* (2016)

Raquel Abulaila además de ser fotógrafa de la Diputación de Valencia es fotógrafa artística y fotoperiodista. Ha realizado diversos proyectos como *Asia y África, caleidoscopio de pueblos* expuesto en enero del 2013 en el Museu Valencià de la Il·lustració i la Modernitat (MuVIM). También ha hecho varias colaboraciones con el colectivo de fotoperiodistas Objectives, siendo uno de ellos *Transpasando fronteras*.

En cuanto a dicho proyecto, se puede decir, que trata, por un lado, una de las profesiones más antiguas de la historia ejercida por la mujer, un tema que sigue conllevando controversia, existiendo partidarios y detractores, y, por otro lado, expone la vivencia de estas mujeres que además son transexuales.

Es un proyecto fotográfico muy interesante porque es una forma de visibilizar la resiliencia de este colectivo y en general la resiliencia de la mujer, como se puede apreciar en la Figura 20.

Figura 20

Transpasando fronteras



Nota. Fuente: Abulaila, 2016.

El proyecto fotográfico de Raquel Abulaila es un trabajo valioso por su forma de introducir la figura de la mujer en la ciudad, haciéndonos reflexionar y reconocer su voz en el espacio

público. Al igual que Albulaila, en el proyecto fotográfico del presente TFM se quiere hacer visible a la mujer en la ciudad, mostrar como en su día a día tiene que luchar con todos aquellos obstáculos que se encuentra en una ciudad que no es cuidadora con ella, y para ello es importante contextualizar el espacio urbano introduciendo su silueta o parte de ella, como ha hecho Albulaila. Es muy interesante esta forma de relacionar mujer y espacio urbano, incluyendo la figura de la mujer, además de fotografiar la ciudad que no atiende sus intereses. Al introducir la figura de la mujer en las fotografías del paisaje urbano, se consigue una lectura interpretativa y multirreferencial, consiguiendo emocionar, sugerir y evocar al espectador la sensación que tienen las mujeres en su relación con el espacio público, ofreciendo de esta forma otra perspectiva que no es tan habitual de ver.

1.5.1.2. Consuelo Chambó. *ella=ella* (2016).

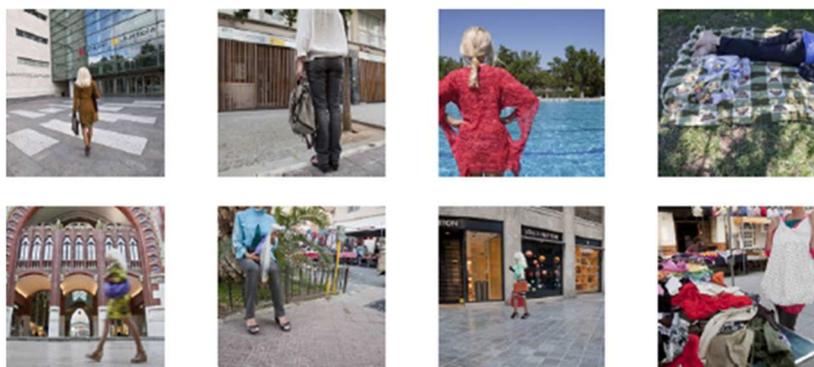
Consuelo Chambó (Algemesí-Valencia, 1960) es una fotoperiodista y fotógrafa artística. Sus estudios en Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía Artística en la Escuela Superior de Arte y Diseño de Valencia y en Ballet y danza clásica antes de ser fotoperiodista, explican su mirada de fotógrafa especializada en danza contemporánea.

El proyecto fotográfico *ella=ella*, narra la historia de dos mujeres muy diferentes en su día a día recorriendo la ciudad conviviendo con los aspectos estereotipados existentes en ella.

Es un proyecto fotográfico muy sugerente, ya que, como se puede observar en la Figura 21, visibiliza la normalización de la ciudad estereotipada, como los ciudadanos, y en concreto las mujeres consideran normales cosas que no deberían serlo.

Figura 21

ella=ella



Nota. Fuente: Chambó, 2016.

El proyecto de Consuelo Chambó es un referente en cuanto a la forma que tiene de acentuar los recorridos cotidianos de la mujer por una ciudad estereotipada, de la misma forma que en el proyecto fotográfico del presente TFM se quiere visibilizar como la mujer transita de forma cotidiana por la ciudad asumiendo que la ciudad no cuidadora es lo normal, asumiendo la normalización de esta situación, con el fin de hacer reflexionar y extraer el trasfondo y otra lectura del espacio público.

También es interesante del proyecto fotográfico de Consuelo Chambó la forma anónima de introducir la figura de la mujer en la ciudad, al introducir a la mujer de espaldas, sin rostro, lo que se ha tenido en cuenta en el proyecto fotográfico del TFM.

1.5.2. Txema Salvans. *The Waiting Game I* y *The Waiting Game II* (2006-2019)

En el *Diccionario de fotógrafos españoles. Del siglo XIX al XXI* (Ministerio de Cultura y Deporte, 2014) se dice que “Se mueve dentro de la fotografía documental y busca una mirada propia como fotógrafo de autor.” (p. 525).

Estos proyectos fotográficos se han considerado unos estudios, unas narrativas del paisaje urbano contemporáneo en su faceta antropológica, es decir, se muestra el paisaje transformado como el escenario donde ocurren cosas sobre el modo de vida de las personas,

las actividades que se siguen realizando a pesar de que el entorno no sea el ideal, en definitiva, se realiza un análisis sociológico, un análisis del comportamiento humano de situaciones normalizadas. Para ello, en las fotografías aparece la imagen de las personas en segundo plano, pero necesaria para contextualizar.

Por otra parte, cabe mencionar que en la *Conferencia de Joan Fontcuberta "Fotografía 2.0"* en el Círculo de Bellas Artes (2015), éste presentó entre otros artistas de la exposición a Txema Salvans y su proyecto fotográfico *The Waiting Game I*, y lo expuso como un autor posfotográfico, por utilizar la estrategia de la apropiación, al tomar imágenes de Street View y resignificarlas para implementar su proyecto fotográfico. Y es que en dicha exposición incluyó un ordenador donde enlazaba cada imagen fotográfica con la imagen de Street View de la misma ubicación, utilizando los metadatos sobre el punto de toma de cada fotografía realizada con su cámara digital. De esta forma, consiguió relacionar la imagen bidimensional con una geolocalización, y así enriquecer la información que transmitía la imagen. Ubicando el paisaje urbano que documenta, y así, permitir ampliar las sensaciones, expandiendo la fotografía, sin dejar nunca de vista su versión de fotografía documental. Txema Salvans da un paso más, al conseguir potenciar la fotografía documental y del espacio urbano, gracias a la posfotografía.

Al igual que Salvans, el proyecto fotográfico del presente TFM es un proyecto documental del paisaje antropológico, donde se muestra con la fotografía aquellos espacios urbanos de la ciudad que no tiene en cuenta a la mujer, donde ella se encuentra insegura, se siente con miedo y percibe peligro, es decir, representa al ser humano, a las personas en relación con el entorno habitado y transformado por ellas. Por lo que, las fotografías corresponden con el comportamiento humano, ya que, quieren mostrar, por un lado, el escenario de la ciudad no cuidadora, pero, por otro lado, el comportamiento de la mujer en su día a día transitando por él de una forma normalizada.

Para enfatizar este propósito, es imprescindible la aparición de la figura humana para contextualizar, al igual que hace Salvans. De hecho, en el proyecto fotográfico de este TFM se incorpora la figura de la mujer.

La estrategia posfotográfica de la apropiación que aporta Salvans, que hemos mencionado, resulta muy interesante, por eso, en el proyecto fotográfico, para poder relacionar la imagen bidimensional con una geolocalización, y así enriquecer la información que trasmite la imagen, se incluye junto a cada fotografía escenificada 2 códigos QR que enlazan con las imágenes aérea y Street View de Google Maps, respectivamente.

Figura 22

The Waiting Game II



Nota. Fuente: Salvans, 2017.

1.6. Referentes Visuales

La estética del proyecto fotográfico debe de potenciar el largo recorrido que todavía falta para conseguir una ciudad en la que se tenga en cuenta la perspectiva de género. Por eso, los referentes visuales son:

1.6.1. Vivian Maier

El trabajo de Maier es interesante por esa fotografía en blanco y negro y su forma de recopilar y documentar como si de un trabajo de investigación se tratara, la prueba forense de un detective callejero, en su caso, del día a día en las modernas ciudades de Nueva York y Chicago, entre los años 50 y los años 70, en una época de grandes cambios y desarrollo.

Por otra parte, se ha tenido en cuenta la forma de introducir la figura de la mujer a través de su propia sombra o silueta (autorretrato) contextualizando la imagen como se aprecia en la Figura 23. De esto mismo habla Elsa Rodríguez Brondo:

En otros de sus autorretratos su sombra, que sustituye al rostro, se reproduce una y otra vez en diferentes superficies. Ver al mundo y verse a sí misma causa en el espectador la misma sensación de extrañeza y de distancia. (2013, p. 79).

Figura 23

Autorretratos



Nota. Fuente: Maier, 1954.

1.6.2. Linda Wisdom.

Se pone el foco en Linda Wisdom por estar especializada en documentales y paisajes urbanos; por como consigue capturar los momentos de la vida cotidiana de las personas en relación

con el espacio urbano; por su fotografía en blanco y negro, con estudiadas composiciones geométricas, lineales y ese control de las luces y las sombras.

También se acentúa su obra por la manera de capturar la imagen, de tal forma que la cara del sujeto no es siempre visible, buscando el anonimato y que el espectador saque sus propias conclusiones. Son imágenes multirreferenciales como se puede observar en la Figura 24.

En la entrevista que mantuvo en la revista de fotografía en línea Street View Photography, Linda Wisdom declaró lo siguiente:

Busco escenas con múltiples elementos que me llamen la atención visualmente y/o con las que tenga algún tipo de conexión emocional (...) No me gusta tomar fotos que probablemente olvidaré en una semana o un mes. (2013).

Figura 24

Lisbon



Nota. Fuente: Wisdom, s.f.

2. Desarrollo práctico

2.1. Metodología del proyecto fotográfico artístico

El tema de este TFM está relacionado con la cuestión de las minorías, y por tanto con el posmodernismo. La mujer es considerada una minoría, ya que, cumple lo establecido por Romero (2011, p. 155), por un lado, en cuanto al número, no tanto cuantitativo sino más bien cualitativo y, por otra parte, por no pertenecer al grupo dominante, que en este caso es el hombre. Por esta razón, el hombre ha decidido a lo largo de la historia no representar a la mujer (ausencia) o la ha representado de forma estereotipada.

En la historia de la fotografía documental de principios del siglo XX en Valencia, la representación de la mujer está hecha "en nombre de", en representación del Otro, es decir, la representación del Otro se realiza por otras personas que no pertenecen a dicha minoría, en este caso es un hombre fotógrafo el que representa la minoría de la mujer. Por tanto, se opta por la representación de un estereotipo de la imagen de la mujer. No se representaba a la mujer para visibilizar el problema, como hizo Richard Avedon en su proyecto personal titulado *In the American West* (1978-1984), sino que es una imagen peyorativa. Es la imagen de la mujer de lo hegemónico, la que durante mucho tiempo se ha dado a través del hombre, y no solo en la fotografía, también en la literatura y en todas las facetas.

Por tanto, la consideración de la mujer como una minoría durante muchos años ha tenido consecuencias en todos los ámbitos, incluso en el urbanismo.

Este TFM quiere visibilizar a la mujer desde el punto de vista de la mujer, es decir, la tercera etapa en la representación del Otro de las narrativas artísticas, la autorrepresentación o acceso a los sistemas de representación. Visibilizar la relación de la mujer y el espacio urbano desde la visión de la mujer, documentado la existencia de un problema.

Se ha llegado a la conclusión de que la mujer no tiene el mismo rango de representación que el hombre, no existe igualdad en la nomenclatura de las calles, ni en las estatuas urbanas, ni en los símbolos de las señales urbanas. La falta de representación, de visibilización de la mujer en el espacio urbano, la normalización, la idea asumida inconscientemente durante muchos años, consecuencia de lo anterior, de que el ámbito público es en exclusiva del hombre, conlleva a que la ciudad se haya diseñado para las necesidades del hombre y no de la mujer, por lo que, no se han considerado espacios para las actividades reproductivas, ni lo que ello conlleva, ni aspectos de seguridad de la mujer, concluyendo que la ciudad actual no es cuidadora con la mujer. Por lo que, está relacionada con la segunda ola del feminismo, el feminismo de la diferencia, lo público es político, visibilizando que la mujer no tiene la misma condición de igualdad en el espacio urbano.

La perspectiva de género en el espacio urbano es una temática conocida en un círculo muy reducido de la sociedad, sin embargo, todas las mujeres sufren las consecuencias de su falta o ineficaz aplicación en el planteamiento de las ciudades. La voz de denuncia todavía es débil, porque la nueva normativa urbanística al respecto no ha hecho partícipe a todas las mujeres, existiendo una falta de difusión, que se pretende paliar con este proyecto fotográfico.

Por eso, la investigación realizada y expuesta en el marco teórico forma parte del proyecto fotográfico. Es una parte sustancial del mismo. El proyecto fotográfico recoge las conclusiones de cada uno de los apartados del marco teórico pero estructurado teniendo en cuenta el binomio de la representatividad / percepción de seguridad y accesibilidad, aspectos fundamentales de la perspectiva de género en el espacio urbano, y que en el fondo resultan ser la causa y consecuencia del problema.

En el proyecto fotográfico existen dos tipos de imágenes estéticamente muy diferentes, ambas necesarias para poder mostrar lo investigado: collages y fotografía escenificada. La fotografía escenificada muestra los puntos negros de la ciudad en la que no se ha tenido en cuenta la perspectiva de género, mientras que los collages versan sobre la falta de representatividad de la mujer en el espacio urbano. Para hacer visible estas conclusiones se

ha optado por dos narrativas visuales artísticas, por un lado, la posfotográfica y, por otro lado, el storytelling a través de fotografías escenificadas con una narración explícita por intervención del autor.

Se sigue la línea de Joan Fontcuberta expuesta en la *Conferencia de Joan Fontcuberta "Fotografía 2.0"* en el Círculo de Bellas Artes (2015), en donde se expuso que la fotografía fluye por el espacio híbrido de la sociabilidad digital, estando rodeados de un exceso de imágenes y que éste presente provoca un acto de contradicción, o bien, considerar que contribuir es necesario, qué es lo que falta por fotografiar, o bien, si se llega a la conclusión de que las fotografías sobran, entonces se debe hacer una ecología icónica.

Por eso, en cuanto a qué falta por fotografiar, se ha considerado realizar nuevas fotografías sobre el no cumplimiento de la perspectiva de género en el espacio urbano específico de Valencia, y sobre las cuales no se ha hecho un proyecto fotográfico de este tipo. Y sobre la posfotografía, por un lado, se ha optado por la resignificación de imágenes extraídas de Street View de Google Maps y de la web, de rótulos de calles, esculturas y semáforos para el montaje de collages; y por otra parte, en el propio formato de presentación del proyecto fotográfico, se han insertado códigos QR que reenvían a la imagen aérea y a la vista de calle del punto de la toma fotográfica, relacionando la imagen bidimensional con una geolocalización, para permitir al espectador ampliar y profundizar sobre la información de cada imagen.

En cuanto a la edición y orden de las imágenes en la serie fotográfica, se ha decidido que los collages que muestran la falta de representatividad hagan de introducción a las fotografías que visibilizan la percepción de inseguridad y no accesibilidad. De esta forma la serie fotográfica tiene un ritmo, un dinamismo, marcado por el binomio representatividad y percepción de seguridad y accesibilidad.

Los collages recogen la investigación realizada en cuanto a la diferencia en el número de calles con nombre de mujer con respecto de hombres, que es 1 de cada 36, la diferencia de estatuas urbanas de mujer en comparación con las de hombres, 1 de cada 24 y la comparativa de semáforos con símbolo de mujer y hombre, 1 de cada 54. Estos collages recogen esos

intervalos, es decir, en el caso de la nomenclatura de las calles, el collage contiene una imagen de una calle con nombre de mujer y 36 calles con nombre de hombres. La posproducción de estos collages se ha hecho con los programas informáticos Lightroom y Photoshop.

Para las fotografías escenificadas que representan la percepción de seguridad y accesibilidad, se ha optado por una fotografía de paisaje antropológico donde se inserta la silueta de una mujer, autorrepresentación de carácter anónimo, donde la mujer se encuentra de espaldas, sin rostro y vestida de negro, para que no sea reconocible y su cuerpo pueda actuar en representación de todas las mujeres y facilitar que cualquier mujer pueda identificarse en ella. No obstante, para enfatizar aún más lo expuesto, se reutiliza la misma silueta de tres maneras que a su vez corresponden a tres diferentes sentimientos: la imagen sin ningún efecto añadido representa la normalización de la ciudad no cuidadora; la imagen de la silueta con opacidad reducida representa la no visibilidad de la mujer; finalmente, la imagen de la silueta a la cual se le aplica un filtro de movimiento representa la sensación de inquietud y miedo a los cuales las mujeres se exponen continuamente. Además, en estas últimas, se ha decidido incorporar parte del cuerpo de un hombre escondido para focalizar aún más ese peligro concreto e inminente.

Se pretende hacer visible a la mujer en la ciudad, mostrar como en su día a día tiene que luchar con todos aquellos obstáculos que se encuentra en una ciudad que no atiende sus intereses, contextualizando cada una de las fotografías del espacio urbano. La obra es “implícita”, demanda una lectura interpretativa e intenta desplegar un gran potencial de emocionar, sugerir y evocar al espectador, con un enfoque conceptual, narrativo y de construcción en la obra, con fotografías multirreferenciales, con múltiples capas interpretativas para transmitir al espectador la sensación que tienen las mujeres, porque son todas ellas las que corren el riesgo, ofreciendo otra perspectiva que no es tan habitual de ver, sugerir una sensación distinta al ver la ciudad, ponerse en el lugar de la mujer, extraer el trasfondo de esa situación normalizada y observar la otra lectura del espacio público, donde lo normal no es normal y la ciudad cuidadora no es cuidadora.

En cuanto a las localizaciones fotografiadas, se han ido seleccionando tras una detección de algunos de los puntos negros de la ciudad de Valencia como si de un detective callejero se tratara buscando pruebas de los rincones de esta ciudad moderna donde no se considera la perspectiva de género en el espacio urbano en sus recorridos cotidianos, aquellas que hacen que te cuestiones, el porqué (Why?), por eso, las fotografías recogen una investigación de la ciudad de Valencia teniendo en cuenta el *Set para introducir la perspectiva de género en el proceso urbano* de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio de la Generalitat Valenciana (2017), identificando esos puntos negros que se indican en dicha guía. Los ayuntamientos deberían preparar una documentación recogiendo todos estos puntos para luego, por una parte, hacerlos visibles a la ciudadanía y, por otra parte, darles solución. El proyecto fotográfico del presente TFM tiene el propósito de hacer ese trabajo, visibilizar esos puntos negros, visibilizar esos porqués.

Las fotografías del proyecto fotográfico se han realizado con una cámara digital sin espejo con un objetivo 3.5-5.6/16-50 y velocidades de obturación lentas, para transmitir ese paso del tiempo y focalizar la escena. A nivel de estética, se opta por una fotografía en blanco y negro con gran contraste y en clave baja, tratando el tema de la ciudad como concepto, intentado relacionar la estética con la situación precaria actual de la mujer, el largo camino que todavía falta por recorrer. Por otra parte, las composiciones de los espacios urbanos y la iluminación se diseñan para enmarcar el punto donde situar la silueta de la mujer en posproducción, utilizando los programas de revelado mencionados. Además, para enfatizar aún más esta idea, las tomas fotográficas se han hecho en diferentes horarios del día, de tal forma que las fotografías relacionadas con la accesibilidad se han hecho con luz de día y media tarde, pasando por luz del atardecer y medio nocturnas para las fotografías que tratan la seguridad, reforzando con esa graduación de luz esa sensación de declive, ese pesar acumulado que la mujer día a día carga en su tránsito por la ciudad.

La serie fotográfica que se presenta en el TFM es la primera de unas sucesivas series, ya que, en un futuro se pretende hacer más series de la misma ciudad y de otras ciudades con intención de visualizar cada uno de los puntos negros de las ciudades contemporáneas.

2.2. Ficha del Proyecto Fotográfico

2.2.1. El título

WHY?

Con este proyecto fotográfico se pretende hacer reflexionar a la gente y que se cuestione la supuesta normalidad existente en las ciudades.

2.2.2. 6W (What, Who, How, When, Where, Why)

El presente proyecto fotográfico representa la mujer en el espacio urbano, en el contexto concreto de la ciudad de Valencia en España. El objetivo es reflexionar sobre la falta de representación de la mujer en el espacio urbano y sobre lo que ello significa para ellas en cuanto a accesibilidad y percepción de seguridad, visibilizando a través de la fotografía la ciudad no cuidadora para la mujer.

Por tanto, la protagonista de dicho proyecto es la relación entre la ciudad y la mujer, representada a través de las interacciones cotidianas de la mujer con la ciudad de Valencia. El paisaje urbano es seleccionado prudentemente para contextualizar el discurso y junto a la escenificación dan como resultado unas fotografías en las que se desdibuja la frontera entre documental y ficción.

Why? es un proyecto de duración determinada, de noviembre del año 2022 hasta finales de junio del 2023. Las fotografías están hechas con luz natural durante el día y con la luz del alumbrado público durante el atardecer y la noche.

2.2.3. Statement

Why? versa sobre la perspectiva de género en el espacio urbano y trata de visibilizar a través de la fotografía la ciudad no cuidadora con la mujer, a nivel de la percepción de seguridad, de la accesibilidad y de la representatividad y señalización urbana. En el espacio urbano la mujer no se encuentra representada, lo que conlleva que, en el diseño normalizado de las ciudades no se tengan en cuenta sus necesidades e intereses, ni su integridad y ni su seguridad.

El tema es elegido por un interés personal, puesto que, desde que tengo uso de razón he vivido momentos incómodos de relación con la ciudad. En mi especialización como arquitecta urbanista, pude investigar sobre la normativa y guías que existen al respecto de la perspectiva de género, que me ayudaron a ver que el problema era evidente y general en las ciudades, y que esos sentimientos que yo sentía también lo sentían otras mujeres. No obstante, es con esta oportunidad de hacer un proyecto fotográfico y considerar partícipes a mis hijas, cuando he conseguido estructurar y encauzar la forma de mostrarlo al mundo.

La manera de abordar el proyecto fotográfico surgió de las conversaciones con mis hijas, donde con cada ejemplo que les mostraba sobre el tema en cuestión surgía un porqué: ¿Por qué no estamos representadas? ¿Por qué no se nos tiene en cuenta? ¿Por qué tenemos miedo? ¿Por qué está normalizado?... El proyecto fotográfico va a plantear cada uno de estos interrogantes, visibilizando el tema a través de la fotografía e incorporando la investigación realizada. Para conseguirlo, en algunos casos la fotografía será escenificada, y en otros casos, me ayudaré de la posfotografía, tanto apropiándome de fotografías de Street View de Google Maps y de la web, como reutilizando la figura autorrepresentativa, para mostrar dicha inquietud, argumentar y acompañar el discurso.

2.2.4. Planificación

Tabla 1

Planificación del proyecto fotográfico: Why?



Nota. Fuente: elaboración propia.

2.2.5. Público objetivo

El proyecto está dirigido a todo el mundo en general, ya que, sería interesante que este tema pudiera llegar al mayor número posible de personas. No obstante, se considera que para cambiar la presente situación al respecto de la temática se debe de ir a los cimientos, considerando los cimientos a lxs niñxs, ya que, son ellos los que poco a poco podrán cambiar el problema actual. Por esto mismo, el formato del proyecto fotográfico, que en el apartado siguiente se expone, es tan determinado.

Por lo que, habría dos tipos de público objetivos, el sociocultural y el comprador ideal.

1) El público objetivo por temas socioculturales son lxs niñxs. Poder llevar el proyecto a lxs niñxs a través de los centros educativos. Se trata la temática del feminismo, de la visualización del camino que falta por recorrer para conseguir la igualdad de la mujer, y se considera que educar en el valor de la igualdad debe de inculcarse desde muy pequeños en los centros educativos, siguiendo las directrices de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

2) El público objetivo, como el comprador ideal (Core Target) es, o bien, la mujer coleccionista, o el coleccionista que le interese la temática que se ofrece. Pero también va dirigido a lxs comisarixs, lxs galeristas que traten el tema de la mujer, el espacio urbano y/o la posfotografía.

Y el Target genérico, todo aquel que le motive la temática que se trata con el punto de vista de arquitectura y urbanismo.

2.2.6. Formato de presentación

El proyecto fotográfico tiene dos formas de presentación, aunque físicamente se encuentran en un mismo soporte. Es un formato de presentación que ayuda a difundir la temática y reivindicar la resiliencia de la mujer:

1) Un fanzine, compuesto de folletos independientes tamaño A4 plegados con dos dobleces reduciéndose a tamaño A5. En cada uno de estos folletos se imprimirá una fotografía con 2 códigos QR que enlacen con las imágenes aérea y Street View de Google Maps, respectivamente (en el caso de las fotografías escenificadas) e irá acompañada de un texto relacionado con la fotografía extraído del *Set para introducir la perspectiva de género en el proceso urbano* de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio de la Generalitat Valenciana (2017). Dentro del folleto plegado se incluye un papel vegetal A5. En la Figura 25 se puede apreciar un ejemplo de folleto de Fanzine.

El conjunto de hojas del fanzine se presentará dentro de una caja de proyectos tamaño A5, como la de la Figura 26, a modo de entrega de un proyecto arquitectónico estructural.

También se incluirán las instrucciones de las 2 actividades a realizar, que son las siguientes:

- Dibujar en cada uno de los papeles vegetales tamaño A5 aquellas cosas que pueden mejorar la situación denunciada en la foto, para ello, el papel vegetal se deberá colocar encima de la fotografía.
- Construir una estructura de papel, transformando hoja por hoja del fanzine en una estructura capaz de soportar el peso de un ladrillo. El número de hojas necesarias variarán según la estructura que se quiera realizar.

Figura 25

Muestra de uno de los folletos del Fanzine



Folleto plegado (A5)

Folleto desplegado (A4)

Papel vegetal dentro del folleto (A5)

Nota. Fuente: elaboración propia.

Figura 26

Caja de proyectos A5



Nota. Fuente: Caja Desk A5 Toile de Pepa Paper Design, 2023.

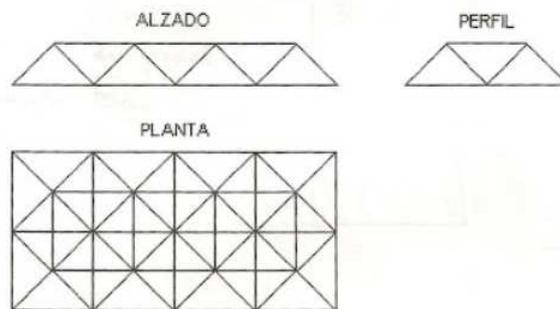
2) Una instalación, que será el resultado de terminar esa segunda actividad, la estructura de papel hecha con los folletos del fanzine, o con folletos específicos donde la fotografía cubra completamente la hoja de tamaño A4. Consiguiendo de esta forma unificar las disciplinas de arquitectura y fotografía en la misma obra.

Con esta actuación se pretende hacer visible la siguiente metáfora: La hoja está representando a la mujer y el ladrillo a los obstáculos que debe superar la mujer cada día en su deambular y vivir la ciudad. La hoja de forma individual puede doblarse, arrugarse...no cuidarla... pero hoja a hoja, la unión de hojas, al igual que la unión de las mujeres, puede formar una estructura capaz de conseguir ser muy fuerte, hacerse visible y cambiar el modo en el que vivimos en las ciudades, superando cualquier obstáculo.

Existen infinitas estructuras de papel, de más sencillas a más complejas, en las que se vean más las fotografías y en las que se queden ocultas... En concreto, para la realización de la estructura planteada para centros educativos, los 18 folletos que se harán con las imágenes del presente TFM son suficientes, ya que, se utilizará un modelo estructural de cerchas tubulares, al existir videos e información en internet que pueden ayudar, siendo una actividad valorada y aceptada en el currículum de Secundaria. La estructura es la de las siguientes Figuras 27 y 28:

Figura 27

Estructura de papel que soporte tu propio peso



Nota. Fuente: ESTRUCTURAS. 1º ESO: T.P.R., s.f.

Figura 28

¿Cuánto peso aguantarán las estructuras de canutillos de papel?

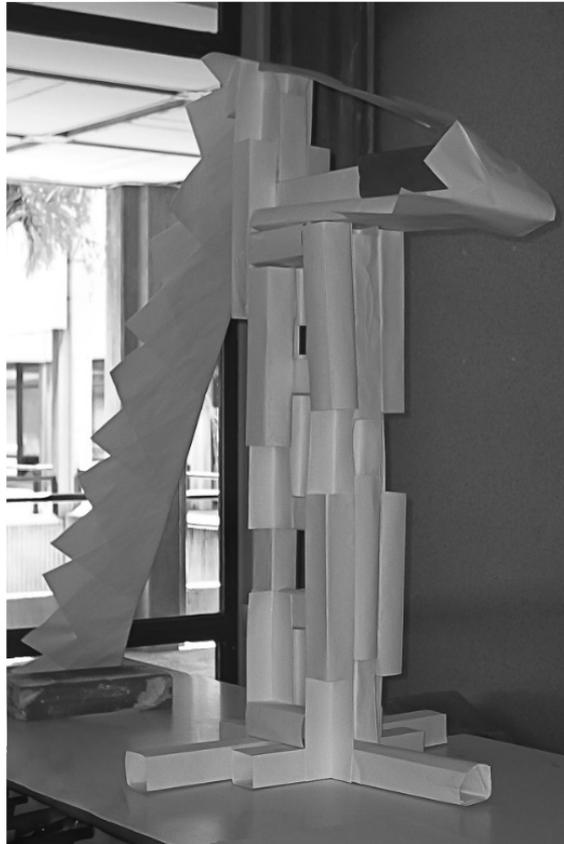


Nota. Fuente: IES ÍTACA, 2016.

Sin embargo, para el otro público objetivo, el Core Target, se entregarán las instrucciones o la instalación ya realizada de una estructura más elaborada, como la que se presenta en la Figura 29, donde las fotografías y el texto irán en hojas diferentes, permitiendo que la fotografía ocupe todo el tamaño de la hoja:

Figura 29

Estructura de papel



Nota. Fuente: elaboración propia.

De esta forma el espectador forma parte de la obra artística y con su aportación completará el círculo de su creación, ya que la obra se culminará cuando con ayuda del espectador la propia serie fotográfica se convierta en una estructura de papel.

Esta forma de presentación está vinculada con el tema de la perspectiva de género en el espacio urbano, puesto que, el objetivo es mostrar al mundo la resiliencia de la mujer, visibilizar cómo la mujer aun haciéndola sentir inferior o débil y no cuidándola, puede salir adelante y conseguir cambiar el mundo.

Figura 31

No se le tiene en cuenta en el diseño de las ciudades. Why? (1)



Las tareas reproductivas, según todos los estudios realizados, las siguen realizando mayoritariamente las mujeres...

Pasos de peatones muy diferenciados y con semáforos que tengan en cuenta los tiempos lentos de menores y personas mayores. (Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio de la Generalitat Valenciana, 2017, p. 7 y 12).

Nota. Fuente: elaboración propia.

Figura 32

No se le tiene en cuenta en el diseño de las ciudades. Why? (2)



Las tareas reproductivas, según todos los estudios realizados, las siguen realizando mayoritariamente las mujeres...

Ampliación de las aceras para el paso del coche de bebés, de sillas de ruedas de mayores o personas con movilidad reducida y de carros de la compra. (Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio de la Generalitat Valenciana, 2017, p. 7 y 12).

Nota. Fuente: elaboración propia.

Figura 33

No se le tiene en cuenta en el diseño de las ciudades. Why? (3)



Las tareas reproductivas, según todos los estudios realizados, las siguen realizando mayoritariamente las mujeres...

Zonas de descanso en los recorridos urbanos y suficientes bancos (para poder sentarse más allá de las sillas y mesas de los locales de restauración) y con fuentes de agua para prevenir golpes de calor y deshidratación de la población con más necesidades para su salud. (Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio de la Generalitat Valenciana, 2017, p. 7 y 12).

Nota. Fuente: elaboración propia.

Figura 34

No se le tiene en cuenta en el diseño de las ciudades. Why? (4)



Las tareas reproductivas, según todos los estudios realizados, las siguen realizando mayoritariamente las mujeres...

Disposición de aseos públicos para niños o personas mayores en espacios abiertos como plazas, parques y jardines, cuya utilización sea fácil para los mismos. (Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio de la Generalitat Valenciana, 2017, p. 7 y 12).

Nota. Fuente: elaboración propia.

Figura 35

No se le tiene en cuenta en el diseño de las ciudades. Why? (5)

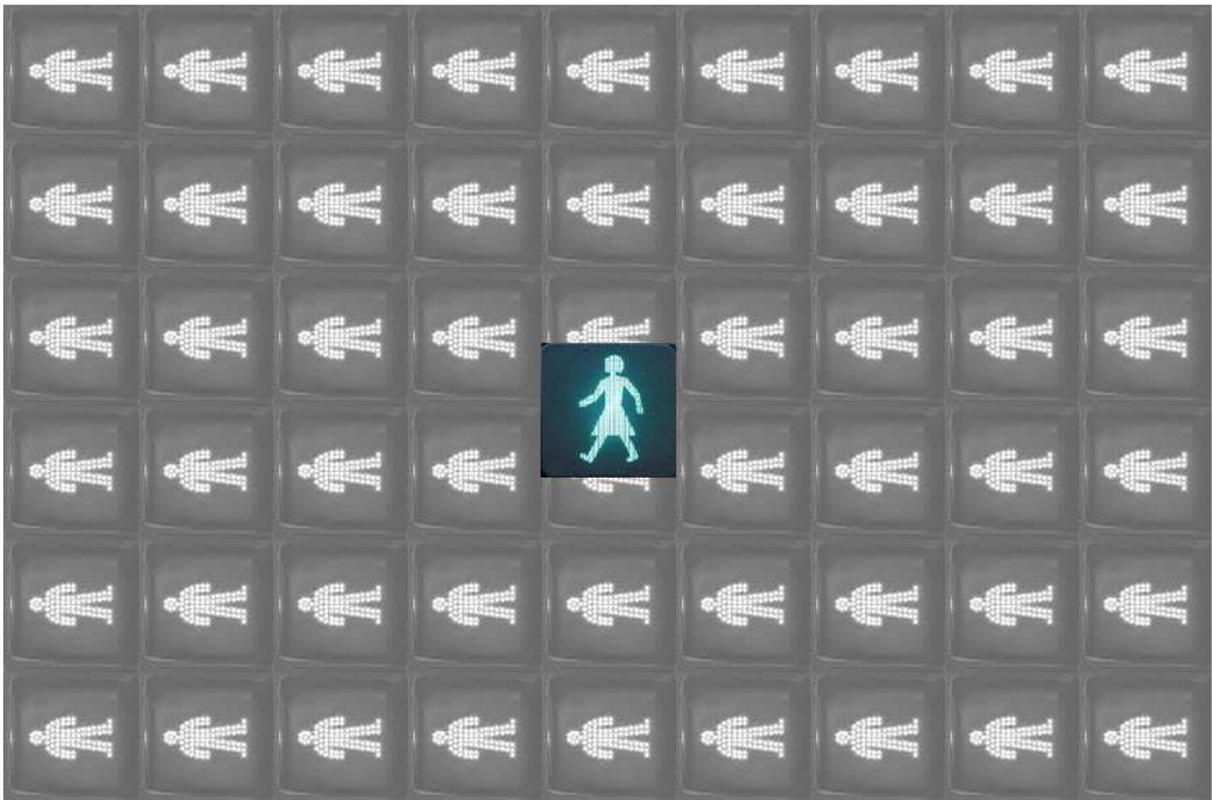


Dotación en los equipamientos públicos de aseos públicos para mujeres y para hombres distribuidos en una proporción tal que el tiempo de espera sea similar, a diferencia de lo que ocurre en estos momentos en que se dimensionan en un número igual de aseos lo cual provoca un tiempo de espera sustancialmente superior en el de mujeres. (Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio de la Generalitat Valenciana, 2017, p. 12).

Nota. Fuente: elaboración propia.

Figura 36

La mujer no está representada en la ciudad, por eso... (2)



1 semáforo de cada 54 tiene simbología de mujer. Why?

Difusión de la señalización urbana igualitaria, para eliminar cualquier imagen estereotipada o sexista. Ver “Manual práctico para una señalización urbana igualitaria”, publicado por el Ministerio de Igualdad del Gobierno de España y la Federación Española de Municipios y Provincias. (Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio de la Generalitat Valenciana, 2017, p. 18).

Nota. Fuente: elaboración propia.

Figura 37

Tiene miedo. Why? (1)



Creación y diseño cuidadoso de los espacios semiprivados como portales, escaleras, ascensores o espacios entre edificios, porque la mayoría de las agresiones suelen registrarse en los mismos. (Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio de la Generalitat Valenciana, 2017, p. 10).

Nota. Fuente: elaboración propia.

Figura 38

Tiene miedo. Why? (2)



Eliminación de elementos opacos de altura mayor a 1,60 metros que reduzcan la visibilidad en espacios públicos por su efecto barrera, como paradas de autobuses, arbustos en parques o vallas publicitarias. Utilizar siempre materiales transparentes. (Conselleria de Vivienda, Obras Públics y Vertebración del Territorio de la Generalitat Valenciana, 2017, p. 10).

Nota. Fuente: elaboración propia.

Figura 39

Tiene miedo. Why? (3)



Garantizar la percepción de seguridad en los espacios urbanos mediante una adecuada iluminación y la máxima visibilidad en todo momento. (Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio de la Generalitat Valenciana, 2017, p. 9).

Nota. Fuente: elaboración propia.

Figura 40

Tiene miedo. Why? (4)



Disminución de rincones, callejones sin salida, escaleras, túneles, asegurando siempre una buena visibilidad. Ampliar campos de visión por ejemplo a través de espejos, incluir salidas o caminos alternativos o hacer coincidir en algunos puntos parte del transporte rodado con vías peatonales. (Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio de la Generalitat Valenciana, 2017, p. 10).

Nota. Fuente: elaboración propia.

Figura 41

Tiene miedo. Why? (5)



Vallado de solares. (Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio de la Generalitat Valenciana, 2017, p. 10).

Nota. Fuente: elaboración propia.

Figura 42

La mujer no está representada en la ciudad, por eso... (3)



1 escultura de cada 24 es de mujer. Why?

Presencia de elementos escultóricos o representativos en la vía pública que reflejen el valor de las tareas reproductivas y del cuidado. (Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio de la Generalitat Valenciana, 2017, p. 18).

Nota. Fuente: elaboración propia.

Figura 43

La ciudad no cuidadora se ha normalizado. Why? (1)



Reducción de las zonas sin actividad (zonificación). Con la mezcla de usos se asegura la concurrencia de personas en cualquier franja horaria. Por ejemplo, dinamizando el pequeño comercio en las zonas residenciales y fomentando el uso social del espacio público, como los parques. (Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio de la Generalitat Valenciana, 2017, p. 10).

Nota. Fuente: elaboración propia.

Figura 44

La ciudad no cuidadora se ha normalizado. Why? (2)



Reducción de las tipologías de viviendas adosadas con jardines vallados o viviendas colectivas con la primera planta alta ajardinada y vallada que miran sólo al interior y crean zonas urbanas ciegas y sordas. “La presencia de gente en ventanas y balcones confiere la seguridad de ser visto y oído a quien se encuentra en el espacio público” (Urbanismo inclusivo. Las calles tienen género. Gobierno Vasco). (Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio de la Generalitat Valenciana, 2017, p. 10).

Nota. Fuente: elaboración propia.

Figura 45

La ciudad no cuidadora se ha normalizado. Why? (3)



Iluminación adecuada y suficiente en calles secundarias, pasos subterráneos y zonas despobladas. Distribución estratégica de luminarias con intensidad y mantenimiento suficiente y sostenible. (Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio de la Generalitat Valenciana, 2017, p. 10).

Nota. Fuente: elaboración propia.

Figura 46

La ciudad no cuidadora se ha normalizado. Why? (4)



Disminución de rincones, callejones sin salida, escaleras, túneles, asegurando siempre una buena visibilidad. Ampliar campos de visión por ejemplo a través de espejos, incluir salidas o caminos alternativos o hacer coincidir en algunos puntos parte del transporte rodado con vías peatonales. (Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio de la Generalitat Valenciana, 2017, p. 10).

Nota. Fuente: elaboración propia.

Figura 47

La ciudad no cuidadora se ha normalizado. Why? (5)



Dar autonomía y libertad de movimiento a las mujeres para que usen y disfruten de la ciudad en igualdad de condiciones que los hombres. (Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio de la Generalitat Valenciana, 2017, p. 9).

Nota. Fuente: elaboración propia.

3. Conclusiones

Se ha realizado un análisis del espacio urbano desde la perspectiva de género, en la ciudad de Valencia, a través de la investigación previa y con la realización del proyecto fotográfico artístico, y se ha llegado a la conclusión de que las ciudades contemporáneas y los planteamientos urbanísticos modernos no son cuidadores con las mujeres. Son la consecuencia de una falta de representatividad de la mujer en el ámbito público por causa de la exclusión de la mujer en dicho ámbito durante muchos años. El efecto de la no representatividad de la mujer ha conllevado un déficit en la percepción de seguridad, en la accesibilidad de la mujer en su día a día por la ciudad, en la inexistencia de espacios urbanos pensados para la mujer, una ciudad que no plantea sus necesidades, ni resuelve su día a día, sintiéndose insegura y no considerada.

Con este trabajo se ha intentado visibilizar los puntos negros a resolver en la ciudad de Valencia, según la normativa urbanística, con el fin de denunciar a nivel de perspectiva de género estos ámbitos deficitarios del espacio urbano normalizados por la sociedad. Para ello, se han capturado visualmente momentos cotidianos de la mujer en sus recorridos, sus acciones diarias, participación y situaciones ante el espacio urbano, de forma autorreferencial, con el punto de vista de la mujer. Mostrando la ciudad desde la visión de la mujer, introduciendo para ello la silueta de la mujer para contextualizar el paisaje, paisaje que cambia y se ve diferente desde su punto de vista. Por eso, con el proyecto fotográfico se pretende hacer visible los puntos donde la mujer no se encuentra segura, no se encuentra representada, no se encuentra... en un espacio urbano real que se ha normalizado ante la visión de los ciudadanos, donde las personas se han acostumbrado a verlo normal, sin ser normal, esa lectura estandarizada y persistente exclusión femenina de lo público.

El fin último del proyecto fotográfico y de su formato de presentación, es por un parte, conseguir una mejor difusión de la temática, llegando a un público más amplio y en concreto a la comunidad educativa, y, por otra parte, transmitir una metáfora, la resiliencia de la mujer, y de esta forma intentar contribuir al cambio.

Referencias bibliográficas

Abulaila, R. (2016). *Transpasando fronteras* [fotografía].

<http://donesobjectives.com/la-ciutat-de-les-dones/>

Bartual-Roig, J. (2016, marzo 7). Así son los nuevos semáforos paritarios de Valencia. *Levante*.

<https://www.levante-emv.com/valencia/2019/07/07/estatuas-femeninas-olvido-historico-14012779.html>

Brondo, E. R. (2013). Vivian Maier, la mirada de autor y la mirada social. *Acta Poetica*, 34(1), 71-84. [https://doi.org/10.1016/S0185-3082\(13\)72394-0](https://doi.org/10.1016/S0185-3082(13)72394-0)

Chambó, C. (2016). *ella=ella* [fotografía].

<http://donesobjectives.com/la-ciutat-de-les-dones/>

Círculo de Bellas Artes (2015, junio 8). *Conferencia de Joan Fontcuberta: "Fotografía 2.0"*.

[Vídeo]. YouTube. <https://m.youtube.com/watch?v=HaeXvWReMto>

Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio de la Generalitat Valenciana (2017). *Set para introducir la perspectiva de género en el proceso urbano*.

http://politicaterritorial.gva.es/documents/168489756/0/SET_cas_link.pdf/0cf2c19d-e679-4c10-810a-fea0dd4fb484

Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje. *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana*, núm.9129, de 16 de julio de 2021, 32094-32301.

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2021/DOGV-r-2021-90283-consolidado.pdf>

EP (2022, febrero 3). Las cinco nuevas calles con nombre de mujer en Valencia. *Las provincias*.
<https://www.lasprovincias.es/valencia-ciudad/cinco-nuevas-calles-20220203193616-nt.html>

ESTRUCTURAS. 1º ESO: T.P.R. (s.f.). *Estructura de papel que soporte tu propio peso*.
EducaMadrid.[https://www.educa2.madrid.org/web/5625538/estructuras/-
/visor/estructura-de-papel-que-soporte-tu-propio-peso?p_p_col_pos=1](https://www.educa2.madrid.org/web/5625538/estructuras/-/visor/estructura-de-papel-que-soporte-tu-propio-peso?p_p_col_pos=1)

Fernández-Gimeno, L. (2023). *Toponimia y memoria urbana. La configuración del nomenclátor de calles de Valencia (1812-2019)*. Ayuntamiento de Valencia.

García, S. (2007, marzo 6). Tan sólo 90 de las 3.264 calles de Valencia están dedicadas a mujeres. *20 minutos*.

<https://www.20minutos.es/noticia/208792/0/calles/Valencia/dedicadas/>

G.S. (2019, julio 7). Estatuas femeninas, un olvido histórico. *Levante*.

[https://www.levante-emv.com/valencia/2019/07/07/estatuas-femeninas-olvido-historico-
14012779.html](https://www.levante-emv.com/valencia/2019/07/07/estatuas-femeninas-olvido-historico-14012779.html)

IES ÍTACA. (2016, marzo 31). *¿Cuánto peso aguantarán las estructuras de canutillos de papel?*
[Vídeo]. YouTube. <https://youtu.be/OV6hDgyhusI>

Maier, V. (1954). *Autorretratos* [fotografía].

<http://www.vivianmaier.com/>

Ministerio de Cultura y Deporte (2014). *Diccionario de fotógrafos españoles. Del siglo XIX al XXI*. LA FABRICA.

Ojea-Fernández, M.E. (2018). Naturaleza, identidad y rebeldía en La ciudad de las damas de Christine de Pizán. In E. Corral Díaz (Ed.), *Voces de mujeres en la Edad Media: Entre realidad y ficción* (pp. 200-208). Berlin, Boston: De Gruyter.

<https://doi.org/10.1515/9783110596755-016>

Pons-Polín, J. (1920-1950). *Colección de fotografías de personajes de Burjassot* [fotografía].

<https://bivaldi.gva.es/va/consulta/registro.do?id=10019>

Roglá-López, F. (1913-1930). *Colección de fotografías sobre la ciudad de Valencia* [fotografía].

<https://bivaldi.gva.es/va/consulta/registro.do?id=9540>

Roglá-López, F. (1921). *Colección de fotografías de El Perelló* [fotografía].

<https://bivaldi.gva.es/va/consulta/registro.do?id=9607>

Romero-Pérez, X.L. (2011, enero-junio). Minorías marginadas, ocultas o invisibles. *Revista Derecho del Estado* (26), 153-173.

<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derest/article/view/2883>

Salvans, T. (2017). *The waiting game II*. Editorial RM VERLAG

<https://txemasalvans.com/work/the-waiting-game-ii/>

Street View Photography (2013, julio 16). *Interview with Linda Wisdom | London, UK*.

<http://www.streetviewphotography.net/i-linda/>

Visor de Cartografía del Instituto Cartográfico de Valencia (2022). [Cartografía digital de Valencia]. Generalitat Valenciana. <https://visor.gva.es/visor/>

Wisdom, L. (s.f.). *Lisbon* [fotografía].

<https://www.lindawisdomphotography.co.uk/photo18049223.html>

Anexo A. TRLOTUP_Anexo XII



LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobació del text refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

Comunitat Valenciana
«DOGV» núm. 9129, de 16 de julio de 2021
Referencia: DOGV-r-2021-90283

ÍNDICE

<i>Preámbulo</i>	6
<i>Artículos</i>	7
<i>Disposiciones adicionales</i>	7
<i>Disposiciones finales</i>	7
TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y PAISAJE	8
LIBRO I. Planeamiento	8
TÍTULO PRELIMINAR	8
CAPÍTULO I. Disposiciones generales	8
TÍTULO I. La infraestructura verde, el paisaje y la ocupación racional del territorio	9
CAPÍTULO I. La infraestructura verde	9
CAPÍTULO II. El paisaje	11
CAPÍTULO III. Criterios de la ocupación racional del suelo.	12
TÍTULO II. Instrumentos de ordenación.	18
CAPÍTULO I. Instrumentos de ordenación	18
CAPÍTULO II. Planeamiento de ámbito supramunicipal	18
Sección I. La Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana.	18
Sección II. Los planes de acción territorial	19

etc., e incluso contemplar el ajardinamiento de la zona perimetral con vegetación dispersa y de baja inflamabilidad y combustibilidad.

Estas medidas deberán aplicarse necesariamente para compensar las medidas del resto del anexo que justificadamente no puedan realizarse.

5. Planes de autoprotección.

Se dispondrán de planes de autoprotección en las urbanizaciones, instalaciones, conjunto de edificaciones y edificaciones aisladas de acuerdo con el Plan especial frente al riesgo de incendios forestales de la Comunitat Valenciana, que se incorporarán al plan de actuación municipal, de acuerdo con lo establecido en la Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de protección civil y gestión de emergencias y su desarrollo.

ANEXO XII

Criterios y reglas para la planificación con perspectiva de género

1. Urbanismo para las personas.

1.1 Los planes, programas y proyectos urbanísticos responderán a las necesidades básicas de todas las personas teniendo en cuenta su diversidad. Las ciudades, el paisaje, la movilidad, los espacios públicos, los accesos, las viviendas, deben reflejar y facilitar las diferentes esferas de la vida: la productiva, la reproductiva, la social o política y la personal. Igualmente deben posibilitar los distintos usos y necesidades que las personas con sus diversidades requieren. En la memoria de los planes, programas y proyectos urbanísticos, hay que incluir un apartado con una caracterización cuantitativa y una caracterización cualitativa:

– Una caracterización cuantitativa, mediante técnicas de estudio demográficas y sociológicas, como las pirámides de población, segregación por sexo, por edad, cifras de empleo o estudios, etc.,

– Una caracterización cualitativa que identifique las necesidades y aspiraciones de los sectores de población afectados, estructurada desde las siguientes variables: edad, sexo y diversidad funcional. Hay que incorporar un capítulo que evalúe las repercusiones de las acciones previstas para la diversidad de toda la población, y concretamente, en materia de género, respecto de los aspectos establecidos y relacionados con este anexo.

2. Red de espacios comunes.

2.1 La red de espacios comunes, o para la vida cotidiana, es el conjunto de espacios públicos que dan apoyo a las actividades diarias de los entornos público y privado. La forma en que se definen y conectan debe tener en cuenta todas las necesidades cotidianas, atendiendo especialmente a los desplazamientos de la vida reproductiva y de cuidados. Esta red, que debe favorecer las necesidades básicas, está constituida por:

a) Espacios de relación, como jardines, plazas, y otros espacios libres vinculados en la red de peatones, en los que se fomenta el paso, la estancia, la relación entre personas, como esquinas y chaflanes, aceras anchas con bancos para el descanso, etc., con el objetivo de favorecer la movilidad a pie en las cortas distancias y el acceso a los espacios comunes para la socialización y la convivencia.

b) Los equipamientos de uso diario destinados a la educación de las niñas y niños (escuelas infantiles de 0 a 3 años, colegios de infantil y primaria, institutos de secundaria y bachiller y otros espacios educativos y de ocio); al cuidado o recreo de personas mayores (centros de día y otros); a la atención primaria sanitaria (centros de salud); centros sociales; centros culturales, equipamientos deportivos (pistas exteriores, pabellones y equipamientos deportivos integrados en el mobiliario urbano), oficinas de la administración municipal y cualquier otro equipamiento o recinto que permita el desarrollo de la vida diaria y las rutinas de todos los segmentos de la población.

c) Los comercios y servicios cotidianos que proporcionan los productos básicos para la alimentación y el cuidado del hogar y del núcleo familiar.

d) Las paradas de transporte público.

e) Los viales que los comunican y los conectan directamente.

f) Espacios para la gestión de residuos y su reciclaje, mobiliario urbano (señales de circulación, papeleras, fuentes públicas, etc.) espacios especiales como espacios para los animales de compañía y cualquier otro elemento que ocupe un espacio en la red pública, que sea de uso cotidiano y que necesite ser diseñado de forma inclusiva.

2.2 El ámbito de planificación de la red de espacios comunes será, preferentemente, el barrio o una unidad morfológica y poblacional de características particulares que lo identifiquen y lo diferencien.

2.3 Los planes de desarrollo urbanístico, en el correspondiente plano de ordenación, delimitarán la red de espacios comunes por barrios y los elementos de conexión entre estos espacios. Esta red forma parte de la ordenación estructural de la red viaria y de los espacios públicos que conecta. Las normas urbanísticas fijarán las condiciones mínimas aplicables a los proyectos de urbanización y de obra pública que se desarrollen en su ámbito.

2.4 Los proyectos de urbanización y de obra pública que afecten a los viales y los espacios públicos diseñarán el espacio de acuerdo con las determinaciones contenidas en los planes que desarrollen, teniendo en cuenta siempre la perspectiva de género y este anexo.

2.5 También incluirán en el plan de participación pública del artículo 55.1 de este texto refundido, el proceso de participación ciudadana, como elemento previo para conocer las necesidades poblacionales. Este proceso será abierto y vigilará por la representatividad de todos los sectores poblacionales (sexo, edad, diversidades, situaciones socioeconómicas, etc.). Su objetivo es conocer y recabar las distintas necesidades de la población a través de la participación directa.

En los distintos trabajos del proceso participativo se trabajará partiendo de las bases del presente anexo y se reflejará en el informe final.

2.6 La conselleria con competencias en ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, elaborará guías para la aplicación de la perspectiva de género en los planes y proyectos urbanísticos de espacios públicos, y así facilitará las herramientas a los equipos profesionales que trabajen en estos tipos de actuación. También elaborará guías específicas para proyectos de edificación, de edificios de viviendas u otros donde haya que aplicar la perspectiva de género a los espacios interiores (elementos comunes y privados).

3. Proximidad de las actividades de la vida cotidiana.

3.1 Los planes urbanísticos facilitarán ciudades compactas con un tejido denso definido, favorecerán la proximidad entre las actividades diarias y facilitarán las conexiones con los espacios y equipamientos adyacentes al casco urbano, localizados en la periferia. Se limitará el crecimiento disperso.

3.2 Todos los espacios incluidos en la red de espacios comunes (espacios de relación, jardines, plazas, equipamientos exteriores, edificios de equipamientos, comercios, servicios cotidianos, paradas de transporte público, etc.) se distribuirán con criterio de proximidad: la ubicación óptima es la que permite el acceso a cada espacio desde una distancia máxima de diez minutos caminando sin dificultad desde cualquier punto del barrio. Hay que disponer espacios de estar y de relación vinculados a la red de viandantes cada 300 metros.

4. Combinación de usos y actividades.

4.1 La planificación propiciará el urbanismo inclusivo desde la perspectiva de género, donde la combinación de usos garantice la inclusión de la totalidad poblacional (personas de diferente sexo, edad, diversidad funcional, origen y cultura). La planificación evitará zonificaciones con usos exclusivos y evitará también la disposición concentrada de viviendas de un mismo perfil familiar y económico, fomentando la distribución equitativa de los equipamientos y servicios, impulsando la creación de viviendas que faciliten la presencia de la diversidad familiar actual y de la relación entre ellas.

4.2 Las normas urbanísticas y las ordenanzas municipales regularán la realización de actividades remuneradas en la vivienda, estableciendo las limitaciones necesarias para garantizar la buena convivencia entre los diferentes usos permitidos y entre la diversidad vecinal.

4.3 En el ámbito de la movilidad, hay que contemplar la presencia de diferentes formas de desplazamiento y transporte –motorizado, transporte público, itinerarios de peatones y

carriles para bicicletas– tanto en las comunicaciones interunidades (barrio/módulo) como las propias del barrio así como la ubicación de espacios para las actividades comunes.

4.4 A pesar de favorecer los usos mixtos, también se procurarán los usos dotacionales, de equipamientos y servicios en las proximidades de las estaciones de transporte público, especialmente en las estaciones intermodales.

5. Seguridad en el espacio público.

5.1 Los itinerarios que conecten elementos de la red de espacios comunes fomentando los recorridos a pie y fortaleciendo la red de viandantes, serán accesibles, dispondrán de bancos para el descanso y garantizarán la seguridad de los usuarios y usuarias con la iluminación y visibilidad necesaria y la eliminación de barreras físicas que condicionen la seguridad.

Fomentarán la autonomía de movilidad de la infancia (caminos escolares).

5.2 Hay que eliminar los puntos conflictivos entre los itinerarios de viandantes y los viales de vehículos y de bicicletas. Los carriles de bicicletas deben estar físicamente separados de los viandantes y del tráfico de vehículos a motor.

5.3 La red de espacios públicos se tratará como una red continua y jerarquizada. Se crearán hitos que faciliten la identificación y lectura del espacio, la orientación y la apropiación de cada espacio. Hay que evitar la monotonía y la uniformidad de los espacios públicos para mejorar su diferenciación visual de los mismos. Hay que facilitar la visibilidad de los espacios públicos desde los edificios limítrofes.

5.4 Los espacios públicos estarán bien señalados. Las señales o los hitos incluirán la información necesaria para encontrarlos en la red de espacios comunes, y relacionarlos con los otros espacios de la red y con los puntos de emergencia.

5.5 Las paradas de transporte públicas serán seguras, accesibles y visibles desde su entorno y formarán parte de la red de espacios comunes.

5.6 Se garantizarán espacios de recreo y de relaciones sociales que permitan la buena convivencia intergeneracional, así como la calidad, seguridad, mantenimiento y limpieza.

5.7 Se incorporará el criterio de seguridad en la localización y el diseño de los edificios públicos. Los itinerarios de viandantes serán seguros frente a cualquier tipo de incidencia (en especial se evitarán espacios escondidos donde se puedan favorecer las agresiones). Hay que garantizar que esta red de los espacios comunes llegue a todas las zonas residenciales, y a los espacios adyacentes en el entorno del casco urbano, a las zonas de grandes actividades y a los grandes equipamientos, mediante el transporte público.

5.8 Los planes, programas y proyectos urbanísticos que se desarrollen sobre suelos urbanizados, deben identificar los sitios inseguros, dentro del proceso de participación ciudadana, mediante técnicas de recorridos participativos, dirigidas por especialistas, y con la finalidad de modificar y mejorar los espacios y su red.

6. Habitabilidad del espacio público.

6.1 Los espacios peatonales serán anchos, seguros y libres de conflictos con el tráfico de vehículos. Se proporcionarán superficies para realizar actividades de relación social, de estar, de reunión y de recreo. La vegetación, iluminación y mobiliario urbano estarán incluidos en el diseño de dichos espacios, siempre con carácter inclusivo y con perspectiva de género, y al servicio de las actividades citadas. Se adoptarán medidas de calidad del aire, del confort térmico y acústico y de la accesibilidad de los itinerarios y de todos los espacios públicos.

6.2 Como mínimo, el 75 % de la superficie viaria que conforma la red de espacios para la vida cotidiana serán viales de viandantes y el 60 % de la totalidad de viales del barrio o de la unidad de referencia.

6.3 Los comercios, servicios y equipamientos ubicados en plantas bajas abrirán al espacio público y establecerán así relaciones de continuidad, por mejorar la relación entre los espacios. Las normas urbanísticas de los planes establecerán las superficies del espacio público que puedan ser ocupadas por actividades comerciales y que, en cualquier caso, no podrán reducir el espacio peatonal en más del 50 % de la anchura destinada en el vial de viandantes ni del 30 % de la superficie del espacio público de uso de viandantes. En

superficies menores habrá que asegurar como mínimo el doble paso peatonal con equipaje, silla de ruedas o semejante.

7. Equipamientos.

7.1 Los planes urbanísticos deben establecer reservas de suelo para la edificación de equipamientos y centros destinados a la atención de las personas que necesiten espacios especializados, teniendo en cuenta el modelo de usos combinados y próximos que se establece en el punto 4. Así, se prevé que los espacios de educación de menores (escuelas infantiles de 0 a 3 años, residencias y otros), de asistencia y recreo para personas mayores (centros de día, hogares de jubilados, residencias), así como para personas con diversidad funcional (centros de día, residencias, centros ocupacionales, centros mixtos, etc.), o espacios para la inclusión social (centros de atención y residencias de inclusión y violencia de género) formen parte de la red de espacios comunes, cumpliendo las necesidades y perspectivas del urbanismo inclusivo con perspectiva de género de ciudad cuidadora, tal como figura en el anexo IV, apartado III, punto 4.6.

8. Vivienda.

8.1 Los planes urbanísticos deben fomentar la presencia de diferentes tipos de viviendas y garantizar la compatibilidad y la combinación de usos y de personas con la adecuada estructuración del paisaje intraurbano. Hay que garantizar la funcionalidad y la adecuación de las viviendas para los diferentes tipos de núcleos familiares que hay en la actualidad. La demanda actual es muy diversa y debe haber una respuesta diversa y multifuncional.

8.2 Las normas urbanísticas y las ordenanzas municipales favorecerán la flexibilidad en el uso de las viviendas de manera que faciliten la diversidad de las nuevas estructuras familiares y puedan adaptarse a los ciclos evolutivos y vitales de quien los habite. Igualmente favorecerán la vida reproductiva y personal, que es la que especialmente se desarrolla en el ámbito del hogar.

8.3 En cuanto a los elementos comunes de los edificios de viviendas, se añadirá a la normativa y a las ordenanzas la obligación de diseñar los vestíbulos y otros elementos comunes mediante la perspectiva de género, garantizando la seguridad (con visibilidad desde el exterior, eliminación de rincones no visibles, iluminación adecuada, pulsador de alarma, etc.). Además se tendrá en cuenta en los diseños de los espacios comunes, los distintos vehículos que son de acceso doméstico (bicicletas y otros, carritos de la compra, de criaturas, de personas con movilidad reducida, tanto caminadores como sillas, etc.).

9. Movilidad.

9.1 Los planes, programas y proyectos urbanísticos favorecerán el transporte público, la movilidad a pie y en bicicleta, sin reducir el espacio peatonal destinado a las actividades de relación, estar, reunión y recreo.

9.2 Los planes de movilidad deben incorporar la perspectiva de género en la movilidad para tener en cuenta todas las situaciones de movilidad reducida, desde la asistencia de personas en situación de dependencia a la facilitación de las personas con diversidad funcional motriz, visual o sensorial, así como otras situaciones de movilidad temporalmente reducida (transporte y cuidado de criaturas, desplazamientos para el cuidado de personas, transporte de equipajes o mercancías, personas en situación de enfermedad temporal, etc.) y lo harán de forma transversal, en los ámbitos urbanos y en los interurbanos.

9.3 Hay que garantizar la seguridad en los itinerarios nocturnos, fomentando el transporte público y creando itinerarios seguros, con iluminación adecuada y ausencia de barreras físicas y visuales, tal como se establece en el punto 5.5 del presente anexo.

10. Transversalidad.

La implantación transversal efectiva de la perspectiva de género en la práctica urbanística hay que abordarla de manera multiescalar, interdisciplinaria y participativa.

10.1 La perspectiva de género en la construcción y la gestión de la ciudad hay que desarrollarla en todas las escalas políticas, en todos los programas, planes y proyectos urbanísticos, desde la planificación hasta la gestión, desde la idea hasta su materialización, en acciones concretas que puedan ser percibidas y reconocidas por las personas a las que van dirigidas.

10.2 La acción urbanística debe responder a las necesidades cotidianas y a la diversidad, y para hacerla efectiva es precisa la participación interactiva de profesionales de diferentes ciencias, sectores y procedencias, así como la participación de la ciudadanía, asegurando la paridad de mujeres y hombres.

10.3 Dentro del plan de participación pública del artículo 55.1 de la ley y del anexo I, hay que incorporar entre las personas interesadas para el proceso participativo a los sectores de población correspondientes a los perfiles resultantes del análisis demográfico del apartado 2 de este anexo. Se fomentará, especialmente, la participación de las mujeres en la elaboración de planes y proyectos urbanos con una doble función: incorporar al debate su forma de vivir la ciudad y disponer de su compleja visión formada desde la vinculación con otros grupos sociales que dependen de ellas, y que hace que su participación sea de especial interés en la ordenación del detalle de los planes y los proyectos de urbanización y de obra pública. Debe justificarse expresamente la participación de las personas de diferentes grupos sociales, los resultados de este estudio participativo y la incorporación a los documentos urbanísticos.

ANEXO XIII

Contenido de la memoria de viabilidad económica, del informe de sostenibilidad económica y complejo inmobiliario

1. Memoria de viabilidad económica.

La memoria de viabilidad económica tendrá el siguiente contenido:

a) Mediante la aplicación del método residual estático realizará un análisis comparado entre los valores de repercusión de suelo en situación de origen y en la propuesta final, justificado en un estudio de mercado actualizado y acreditado por una sociedad de tasación homologada por el Banco de España o por un perito tasador especializado de reconocido prestigio en valoraciones urbanísticas.

b) En el caso de actuaciones de rehabilitación, renovación o regeneración urbana, el análisis comparado se basará en los parámetros urbanísticos vigentes y en los eventuales incrementos a atribuir con la finalidad de garantizar la rentabilidad de la actuación, considerando el importe total de la inversión a realizar así como el importe de las ayudas públicas directas e indirectas que la actuación pudiera recibir y las eventuales indemnizaciones que hubiera que asumir, teniendo en cuenta el límite del deber legal de conservación.

c) El análisis referido en la letra anterior hará constar, en su caso, la posible participación de empresas en la rehabilitación o prestadoras de servicios energéticos, de abastecimiento de agua o telecomunicaciones, cuando asuman el compromiso de integrarse en la gestión mediante la financiación de parte de la misma, o de la red de infraestructuras que les compete, así como la financiación de la operación por medio de ahorros amortizables en el tiempo.

2. Informe de sostenibilidad económica.

El informe de sostenibilidad económica ponderará el impacto de las actuaciones urbanizadoras en las haciendas públicas afectadas mediante un análisis comparado entre los costes ocasionados por la implantación y el mantenimiento de los suelos dotacionales públicos, las infraestructuras necesarias o la puesta en marcha y la prestación de los servicios resultantes con relación a los ingresos públicos derivados de la ejecución urbanizadora y edificatoria que las actuaciones proporcionan, así como la suficiencia y adecuación de suelo destinado a usos productivos.

3. Complejos inmobiliarios:

a) Los complejos inmobiliarios se constituyen por la construcción en única edificación de superficies superpuestas en la rasante, en el subsuelo o en el vuelo de usos de dominio público con uso de dominio privado, conformadas como fincas especiales de atribución privativa, previa desafectación y con las limitaciones y servidumbres que procedan para la protección del dominio público.

Anexo B. Set para introducir la perspectiva de género en el proceso urbano



01
MODELO DE
CIUDAD



02
PERCEPCIÓN DE
SEGURIDAD



03
ESPACIOS PÚBLICOS
Y ACCESIBILIDAD



04
MOVILIDAD



05
VIVIENDA



06
REPRESENTATIVIDAD Y
SEÑALIZACIÓN URBANA



07
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA



GENERALITAT VALENCIANA

CONSELLERIA DE VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO

SET

SET PARA INTRODUCIR LA PERSPECTIVA DE **GÉNERO** EN EL PROCESO URBANO

AUTORAS:

**Sira Azara Escrivá
María Vicenta Gil Vila**

**Servicio de Planificación Económica y Regeneración Urbana
Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana**

Marzo 2017

SET PARA INTRODUCIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PROCESO URBANO

RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO



01

MODELO DE CIUDAD

02

PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD

03

ESPACIOS PÚBLICOS Y ACCESIBILIDAD

04

MOVILIDAD

05

VIVIENDA

06

REPRESENTATIVIDAD Y SEÑALIZACIÓN URBANA

07

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INTRODUCCIÓN

“El género, en el ámbito urbanístico, tiene como objetivo la creación de unos espacios y una ordenación urbana que resulten adecuados para hacer más confortable el trabajo reproductivo, las labores de cuidado y, sobre todo, la vida cotidiana, y, por supuesto, pretende crear unos espacios más seguros y unos entornos más agradables y reconfortables para el encuentro. El urbanismo con perspectiva de género no es un urbanismo exclusivo de las mujeres, es un urbanismo que propone un diseño y una ordenación que tiene en cuenta los roles que se le han asignado a la mujer, actualmente también desempeñados por los hombres. Esta forma de urbanismo tiene en cuenta todas las etapas de la vida del ser humano, desde la infancia a la vejez, y no piensa exclusivamente en la parte social que se encuentra en la etapa del trabajo productivo, como ocurre todavía hoy en la mayoría de los casos”.

“Se entiende por integración de la perspectiva de género la consideración sistemática de las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, incorporando objetivos y actuaciones específicas dirigidas a eliminar las desigualdades y promover la igualdad en todas las políticas y acciones, a todos los niveles y en todos sus fases de planificación, ejecución y evaluación”.

Texto extraído del Libro recopilatorio sobre el Seminario de “Urbanismo inclusivo. Las calles tienen género”, celebrado del 9 al 11 de noviembre de 2011, en Vitoria-Gasteiz, País Vasco.

MARCO EUROPEO

Organismos internacionales como Naciones Unidas y la Comisión Europea han señalado el urbanismo y la ordenación del territorio como campos de política pública claves para avanzar hacia la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

A nivel mundial, en la Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible en septiembre de 2015, la Organización de Naciones Unidas definió 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, **siendo uno de ellos** “Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas”. Por otra parte, en el objetivo de “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, se establece como meta “proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad”.

La Nueva Agenda Urbana de la ONU aprobada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) que tuvo lugar en Quito, del 17 a 20 de octubre de 2016, reorienta la manera en que se planifican, se diseñan, se financian, se desarrollan, se administran y gestionan las ciudades y los asentamientos humanos. Entre los objetivos que se persiguen está el “lograr la igualdad de

MARCO EUROPEO género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a fin de aprovechar plenamente su contribución vital al desarrollo sostenible (...), asegurando la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de derechos en todas las esferas y en los puestos de liderazgo en todos los niveles de adopción de decisiones (...) y eliminando todas las formas de discriminación, violencia y acoso contra las mujeres y las niñas en espacios públicos y privados". De igual modo se refuerza este objetivo transversal, especificando en muchos de los temas que se abordan, que se harán "teniendo en cuenta la edad y el género".

La **Agenda Urbana de la UE** adopta la dimensión de género para introducirla en el desarrollo urbano, tanto a nivel nacional y regional como en las propias ciudades. En el Pacto de Amsterdam, firmado el 30 de mayo de 2016, entre las cuestiones transversales de los temas prioritarios seleccionados para la Agenda urbana de la UE está la del "Impacto sobre el cambio social, incluido el cambio de comportamiento, promoviendo, entre otras cosas, igual acceso a la información, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres".

El **Acuerdo de Asociación de España** para el período de programación 2014-2020 establece como uno de los objetivos transversales básicos, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

El **Programa Operativo de Crecimiento Sostenible** de este periodo, en su eje de Desarrollo Urbano Integrado y Sostenible precisa que "apoyará proyectos urbanos integrados que puedan actuar transversalmente, entre otros, sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres". Este principio se ha formalizado en los criterios de puntuación de la selección de las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) para financiar con fondos FEDER. De esta manera, se ha fomentado que todas las estrategias de ciudad financiadas con fondos europeos tengan en cuenta criterios de perspectiva de género en sus líneas de actuación.

Hay ciudades europeas que han empezado a aplicar la perspectiva de género en sus políticas e intervenciones urbanas y pueden mostrar ya resultados palpables de esta práctica. El caso más conocido es el de la ciudad de Viena, que desde los años 80 ha evaluado los efectos que distintos diseños de políticas urbanas tienen sobre hombres y mujeres, y en consecuencia ha dispuesto desde catálogos de buenas prácticas hasta proyectos pilotos e intervenciones sistemáticas en el ámbito urbano, convirtiéndose en referencia internacional en planeamiento urbano con perspectiva de género.

OBJETIVO Y FINALIDAD DEL DOCUMENTO

El **objetivo** del presente documento es ofrecer un marco de apoyo para mejorar la capacitación técnica, formación y concienciación en la perspectiva de género aplicada al urbanismo y la arquitectura, a fin de incorporar el objetivo de la igualdad entre mujeres y hombres en los espacios urbanos y en la ordenación urbanística.

Con este documento, se pretende impulsar la obligación de integrar el enfoque de género en todas las fases del proceso urbanístico, desde el diseño, la participación, la planificación y la ejecución, hasta la evaluación y el seguimiento.

Las medidas propuestas tienen un efecto demostrativo. El alcance de las mismas es ejercer no sólo un papel didáctico y ejemplar, sino hacer práctica y visible la perspectiva de género aplicada al ámbito de las políticas públicas en materia urbana. El resultado final redonda a su vez en la mejora de la calidad de vida de toda la ciudadanía.

DESTINATARIOS Y APLICACIÓN

Los **destinatarios** principales del documento son todos aquellos técnicos involucrados en los procesos de creación de nuevos ámbitos urbanos o regeneración de los existentes, bien sean equipo de los Ayuntamientos, profesionales de la arquitectura, el urbanismo y la promoción inmobiliaria, o demás expertos y expertas en ámbitos urbanos.

Estas líneas son de aplicación en las actuaciones de regeneración urbana y rehabilitación, así como en la creación y consolidación de nuevos modelo de ciudad en todos los aspectos que influyen en el ámbito urbano. Sirve, así mismo, de guía para proyectar espacios públicos y edificios desde la perspectiva de género.

CONTENIDO DEL DOCUMENTO

El documento muestra unas líneas básicas que resumen la problemática existente, aún ignorada y negada por muchas personas. En consecuencia con estos problemas y carencias detectados, se establece una serie de objetivos de partida y ejemplos de actuación que se pueden adoptar en la materia. Esta enumeración de objetivos y actuaciones no pretende ser una relación exhaustiva, sino recomendaciones o directrices, de carácter no vinculante, que pueden implementarse, existiendo muchos otros objetivos y propuestas que pueden completar este documento.

Se proponen desde cambios pequeños y de escasa dificultad, hasta actuaciones más complejas. Son cambios que afectan al espacio urbano en todas sus escalas, desde la vivienda y su entorno inmediato, al barrio y al resto de la ciudad.

Este documento es una síntesis esquemática que se ha realizado recopilando algunos de los análisis y propuestas de la amplia bibliografía existente a día de hoy en esta materia, derivadas de ponencias y escritos desarrollados en las jornadas y seminarios organizados en diferentes ciudades del país. La bibliografía y referencias que se han tenido en cuenta se describen la final de esta guía.

Se ha estructurado la información en siete **áreas temáticas**, aunque todos los aspectos están vinculados transversalmente de forma integrada, multiplicando los efectos positivos de cada actuación. Estas áreas son las siguientes:

01

MODELO DE CIUDAD

02

PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD

03

ESPACIOS PÚBLICOS Y ACCESIBILIDAD

04

MOVILIDAD

05

VIVIENDA

06

REPRESENTATIVIDAD Y SEÑALIZACIÓN URBANA

07

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

Perspectiva de Género en las Directrices de Ordenación Territorial del País Vasco. Propuestas de acción

Directora: Inés Sánchez de Madariaga. Colaboradoras: Sonia De Gregorio Hurtado, Inés Novella Abril.

Cátedra UNESCO de Políticas de Igualdad de Género en Ciencia, Tecnología e Innovación, Universidad Politécnica de Madrid

Promotor: Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial, Gobierno Vasco.

[http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/revision_dot/es_def/adjuntos/Perspectiva de Género en las DOT \(ISdM\).pdf](http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/revision_dot/es_def/adjuntos/Perspectiva de Género en las DOT (ISdM).pdf)

Urbanismo con Perspectiva de Género

Autora: Inés Sánchez de Madariaga

Instituto Andaluz de la Mujer

Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía

<http://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2004/18542.pdf>

Pensar la ciudad. Nuevas herramientas para la regeneración urbana (2014)

Nuria Nebot Gómez de Salazar, Víctor Miguel González Vera y Raúl Fernández Contreras

Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Málaga

Artículo: "La participación desde la perspectiva de género como herramienta para la transformación urbana". Col·lectiu Punt 6, Barcelona

http://participa.malaga.eu/portal/menu/portada/documentos/Pensar_la_ciudad_web_30_12_2014.pdf

Manual práctico para una señalización urbana igualitaria (2009)

Asesoramiento, Coordinación Técnica y Redacción: Equipo de Likadi

Ángeles González González e Isabel Alonso Cuervo.

Autora: Natalia Biencinto López.

Ministerio de igualdad del Gobierno de España. Federación Española de Municipios y Provincias

http://femp.femp.es/files/566-187-archivo/Manual_practico_para_una_señalización_igualitaria.pdf

Guía para la elaboración de Planes Municipales de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (2006/2009)

Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres 2006/2009.

Editado por la Conselleria de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana.

<http://www.inclusio.gva.es/documents/610706/162187124/Guía+PMIO/2e64c86d-22d3-44e3-a37f-ee3f460564e>

Urbanismo inclusivo. Las calles tienen género (2012)

Publicación de las conclusiones del seminario del mismo nombre.

Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes. Gobierno Vasco.

http://www.garraioak.ejgv.euskadi.eus/r41-430/es/contenidos/evento/urbanismo_inclusivo/es_urbincl/adjuntos/seminario_es.pdf

Viviendas que concilian. La perspectiva de género aplicada a las viviendas de nueva construcción (2007)

Elaboración de contenidos: Gea21

Ayuntamiento de Fuenlabrada. Concejalía de Igualdad y Empleo.

http://www.redmujer.org.ar/pdf_publicaciones/art_44.pdf

Manual de análisis urbano. Género y vida cotidiana (2010)

Manual metodológico para la realización de mapas de análisis urbanístico desde la perspectiva de género y vida cotidiana de la ciudadanía. Mapas de la Ciudad Prohibida en municipios de la CAPV.

Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes. Gobierno Vasco.

http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/planif_presup/genero/documentacion/Analisis_urbano.pdf

“Ellos son doctores, ellas vírgenes y santas”

Artículo El País (07/01/2017). “Ellos son doctores, ellas vírgenes y santas”

Kiko Llaneras y Jordi Pérez Colomé

http://politica.elpais.com/politica/2017/01/06/actualidad/1483666778_781495.html

Ordenanzas reguladoras de edificación y uso de las parcelas edificables en suelo residencial del Ayuntamiento de Urretxu

Aprobadas el 21 de junio de 2010.

<https://ssl4.gipuzkoa.net/castell/bog/2010/09/20/c1010474.pdf>

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

Urbanismo en clave de igualdad: el escenario deseado

Córdoba : Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba; Diputación de Córdoba

http://www.coacordoba.net/concursos12/URBANISMO_EN_CLAVE_DE_IGUALDAD_EL_ESCENARIO_DESEADO.pdf

Debate: Perspectiva de género en urbanismo.

Para Todos La 2 - Intervienen Zaida Muxí, del Col·lectiu Punt 6, Rafa Rivera, profesor de Urbanismo de la Universitat Politècnica de València y Lluïsa Moret, del Ajuntament de Sant Boi de Llobregat

<http://www.rtve.es/alacarta/videos/para-todos-la-2/para-todos-2-debate-perspectiva-genero-urbanismo/1571732/>

Observatorio Urbano de Género: miradas feministas sobre la ciudad

Espacio virtual que surge por iniciativa de Col·lectiu Punt 6

<https://observatoriurbanodegenero.wordpress.com/>

Arquitectura y urbanismo con perspectiva de género (2009)

Autora: María Aguilar Alejandre

Universidad de Sevilla. Departamento Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas

Publicado en Investigación y género: avances en las distintas áreas de conocimiento: [ponencias del Iº Congreso Universitario Andaluz "Investigación y Género"]. Departamento de Ingeniería del Diseño de la Universidad de Sevilla

https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/28072/Ponencia_Capitulo_MAguilar_2009_arquitectura.pdf?sequence=1&isAllowed=y

¿Qué aporta la perspectiva de género al urbanismo? (2011)

Autores: Zaida Muxí Martínez, Roser Casanovas, Adriana Ciocchetto, Marta Fonseca Salinas, Blanca Alexandra Gutiérrez Valdivia

Universidad Politécnica de Cataluña.

Publicado en FEMINISMO/S. Revista del Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Alicante.

https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/22338/1/Feminismos%2017_06.pdf

01

MODELO DE CIUDAD

02

PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD

03

ESPACIOS PÚBLICOS Y ACCESIBILIDAD

04

MOVILIDAD

05

VIVIENDA

06

REPRESENTATIVIDAD Y SEÑALIZACIÓN URBANA

07

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MODELO DE CIUDAD

La planificación urbana de la ciudad y el modelo de crecimiento han priorizado facilitar las tareas productivas y las actividades económicas, en detrimento de las tareas reproductivas y de cuidados de la sociedad que no se han valorado ni favorecido. Se carece, por tanto, de un análisis multidisciplinar, a distintas escalas y de carácter transversal, previo a la toma de decisiones en el ámbito urbano.

Así, y a modo de ejemplo, la incompatibilidad y lejanía de la localización entre la vivienda, el empleo y las actividades cotidianas urbanas tiene como consecuencia un importante consumo de los recursos de tiempo y dinero, dificultando las tareas reproductivas y del cuidado. Estas tareas las llevan a cabo un porcentaje importante de las habitantes de la ciudad que no están integradas en el modelo productivo tradicional.

En efecto, dichas tareas, según todos los estudios realizados, las siguen realizando mayoritariamente las mujeres. Por lo tanto, son ellas las que sufren en mayor medida esta problemática del modelo de ciudad, lo que supone uno de los principales obstáculos para que las mujeres logren su autonomía y disfruten de su derecho a la ciudad en igualdad de condiciones.

A

DEFINICIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

B

OBJETIVOS Y METAS

- Mejorar la calidad de vida de las personas que tienen responsabilidades de cuidado y, en especial, tener en cuenta las necesidades espaciales y urbanas de las mujeres en situación de vulnerabilidad, incluyendo sus limitaciones económicas.
- **Descentralizar funcionalmente** la ciudad para una distribución equilibrada de los servicios y equipamientos urbanos cotidianos y de los espacios de relación. Fomentar la mezcla de usos en un sistema de equipamientos de los barrios que cubra las necesidades del cuidado de menores y mayores dependientes además de los tradicionales equipamientos asistenciales, escolares, sanitarios, educativos, deportivos y culturales.
- Orientar la planificación hacia un **modelo de ciudad compacta**, relativamente densa, de distancias cortas y proximidad, con buen sistema de transporte público y espacios públicos seguros y de calidad, que responda mejor a las necesidades de cuidado.
- Planificar los espacios públicos, equipamientos y viviendas desde la perspectiva de género y en función de los roles de género, de manera que sea posible **compatibilizar las tareas cotidianas del cuidado y el trabajo remunerado** en tiempos mínimos, en las franjas horarias requeridas, en condiciones de comodidad y seguridad, y con costes económicos asumibles.

C

EJEMPLOS
 DE ACTUACIONES

- **Densificación y reutilización de suelos urbanos** infrutilizados o degradados y edificación de solares vacíos.
- Fomento del **urbanismo de proximidad**, evitando desarrollos urbanísticos monofuncionales de actividad estilo “parque temático”, “ciudad de la justicia” o “zona residencial”.
- **Acceso de las mujeres a los servicios públicos**, con mejora de calidad, distancias, horarios, costes...
- Creación de **pequeños equipamientos** de cuidado, asistenciales, escolares, sanitarios, educativos, deportivos y culturales, en todos los barrios, con distancias a las viviendas accesibles a pie.
- Establecimiento de una red de **espacios públicos de escala más pequeña y cercana**.

01

MODELO DE CIUDAD

02

PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD

03

ESPACIOS PÚBLICOS Y ACCESIBILIDAD

04

MOVILIDAD

05

VIVIENDA

06

REPRESENTATIVIDAD Y SEÑALIZACIÓN URBANA

07

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD

El urbanismo reciente da como resultado barrios de un único uso, con espacios amplios poco caracterizados, pocos servicios y comercios, sin itinerarios claros y grandes avenidas de tráfico sobredimensionadas. Estos elementos generan más percepción de inseguridad, por lo que este aspecto queda vinculado inequívocamente a las decisiones urbanísticas y al diseño de la ciudad y sus espacios públicos desde los poderes públicos.

Los estudios indican que en materia de seguridad no son tan importantes las estadísticas de denuncias policiales, como la percepción subjetiva de que un espacio sea seguro o no lo sea. Por tanto, es un aspecto que debe cuantificarse y valorarse desde la experiencia cotidiana.

La percepción de inseguridad urbana ejerce un efecto de restricción para el acceso, uso y apropiación del espacio público de la ciudad por parte de la ciudadanía. Existe evidencia empírica de que las mujeres auto limitan sus desplazamientos, y por tanto el uso y acceso a los espacios urbanos y transporte público, en función de la percepción de inseguridad. Por lo tanto, este factor constituye un obstáculo para la autonomía de las mujeres, ya que evitan salir a determinadas horas o modifican su recorrido a pie por la ciudad.

- Dar visibilidad al **problema** de percepción de inseguridad en el espacio público y concienciar a la ciudadanía de los efectos del mismo.
- Garantizar la percepción de seguridad en los espacios urbanos mediante una adecuada **iluminación** y la máxima **visibilidad** en todo momento.
- Buscar la **apropiación** e identificación del espacio urbano por parte de la ciudadanía, mediante una clara **señalización** que permita orientarse sin dificultades, de manera que *“plazas, calles y parques no sean espacios de nadie, sino de todas y todos”* (Manual de análisis urbano. Género y vida cotidiana. Gobierno Vasco).
- Dar **autonomía y libertad de movimiento** a las mujeres para que usen y disfruten de la ciudad en igualdad de condiciones que los hombres.
- **Incentivar a los municipios** para que trabajen en sus ciudades al objeto de identificar lugares en los que las mujeres se sienten inseguras e implementen medidas para mejorarlos.

A

DEFINICIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

B

OBJETIVOS Y METAS

C

EJEMPLOS DE ACTUACIONES

- **Iluminación** adecuada y suficiente en calles secundarias, pasos subterráneos y zonas despobladas. Distribución estratégica de luminarias con intensidad y mantenimiento suficiente y sostenible.
- Vallado de solares.
- Disminución de rincones, callejones sin salida, escaleras, túneles, asegurando siempre una buena **visibilidad**. Ampliar campos de visión por ejemplo a través de espejos, incluir salidas o caminos alternativos o hacer coincidir en algunos puntos parte del transporte rodado con vías peatonales.
- Reducción de las **tipologías de viviendas** adosadas con jardines vallados o viviendas colectivas con la primera planta alta ajardinada y vallada que miran sólo al interior y crean zonas urbanas ciegas y sordas. *“La presencia de gente en ventanas y balcones confiere la seguridad de ser visto y oído a quien se encuentra en el espacio público”* (Urbanismo inclusivo. Las calles tienen género. Gobierno Vasco).
- **Eliminación de elementos opacos** de altura mayor a 1,60 metros que reduzcan la visibilidad en espacios públicos por su efecto barrera, como paradas de autobuses, arbustos en parques o vallas publicitarias. Utilizar siempre materiales transparentes.
- Reducción de las zonas sin actividad (zonificación). Con la **mezcla de usos** se asegura la concurrencia de personas en cualquier franja horaria. Por ejemplo, dinamizando el pequeño comercio en las zonas residenciales y fomentando el uso social del espacio público, como los parques.
- Creación y diseño cuidadoso de los **espacios semiprivados** como portales, escaleras, ascensores o espacios entre edificios, porque la mayoría de las agresiones suelen registrarse en los mismos. Ordenanzas, como la del Ayuntamiento de Urretxu, establecen la obligatoriedad de diseñar portales, entradas al ascensor y principios de la escalera con un cerramiento diáfano y visibles desde la calle. También se debería tener en cuenta en las actuaciones de rehabilitación de los elementos comunes, no únicamente en el diseño de obra nueva.
- **Señalización** con elementos de orientación visibles y precisos, para la apropiación de los espacios amplios y uniformes por parte de las mujeres.
- Cuidado especial de la sensación de seguridad en los **medios de transporte públicos, aparcamientos subterráneos** para facilitar la autonomía personal y los desplazamientos seguros.
- **Identificación** de aquellos lugares que son percibidos por las mujeres como no seguros (puntos negros) a través de recorridos y mapeados del municipio.

01

MODELO DE CIUDAD

02

PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD

03

ESPACIOS PÚBLICOS Y ACCESIBILIDAD

04

MOVILIDAD

05

VIVIENDA

06

REPRESENTATIVIDAD Y SEÑALIZACIÓN URBANA

07

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ESPACIOS PÚBLICOS Y ACCESIBILIDAD

Las personas tienen distintas necesidades en relación al espacio urbano derivadas de los roles de género que asumen en su vida cotidiana. Muchas veces se visibiliza a las mujeres sólo cuando se analiza la exclusión social, la pobreza, la precariedad laboral, la brecha digital o la violencia de género. Con ello, no se consideran las desigualdades existentes en otros ámbitos cotidianos que no implican situaciones vulnerables, como la conciliación de la vida personal y laboral o la utilización diferenciada del espacio por **distinción de género y características físicas**.

Estadísticamente, la mayor parte del trabajo de cuidado no remunerado es asumido por mujeres. Sin embargo, ha habido un incremento de la participación femenina en el sector productivo. **La duplicidad de trabajo** remunerado y no remunerado determina las necesidades de las mujeres en relación al espacio público, el transporte, los equipamientos, los lugares de empleo y comercio y la vivienda.

Las personas que no asumen tareas de cuidado hacen un uso más limitado de la ciudad, concentrado en acudir a los lugares de empleo y ocio en determinados horarios fijos. Mientras que las mujeres, al cargo de las tareas de cuidado, se encuentran más habitualmente con los **obstáculos y dificultades** cotidianas que presentan las ciudades, como son los temas de **accesibilidad**.

A

DEFINICIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

B

OBJETIVOS Y METAS

- Crear infraestructuras, espacios urbanos y equipamientos que respondan mejor a las necesidades de las personas según sus **roles de género y características físicas**.
- Facilitar la **conciliación familiar y laboral**, creando una ciudad que dé respuestas a las necesidades de la vida cotidiana.
- Ofrecer equipamientos, espacios y servicios que faciliten la **conciliación familiar y laboral** y mejoren la compatibilidad de horarios y lugares.
- Resolver la **accesibilidad** en los entornos urbanos para facilitar las **tareas de cuidado** de las mujeres, más allá de la normativa obligatoria y de la eliminación de barreras arquitectónicas; respondiendo a una realidad tanto física como social.

C

EJEMPLOS DE ACTUACIONES

- Realización de **estudios técnicos previos** a las intervenciones en los espacios públicos, para diagnosticar y analizar desde una perspectiva de género las necesidades del barrio donde se actúa con datos demográficos y socio-económicos desagregados por sexo, tipología de las calles o usos del espacio público concreto, entre otros.
- Creación de espacios para **lactancia** materna e **higiene del bebé** en parques, plazas y espacios públicos.
- Disposición de **aseos públicos** para niños o personas mayores en espacios abiertos como plazas, parques y jardines, cuya utilización sea fácil para los mismos.
- Dotación en los equipamientos públicos de aseos públicos para mujeres y para hombres distribuidos en una proporción tal que el tiempo de espera sea similar, a diferencia de lo que ocurre en estos momentos en que se dimensionan en un número igual de aseos lo cual provoca un tiempo de espera sustancialmente superior en el de mujeres.
- Aumento de **espacios de recreo** para menores, seguros, agradables y que respondan a los distintos juegos de niñas y niños.
- Creación de **espacios de recreo "neutros"** que respeten la evolución sociopedagógica de los menores en los parques públicos.
- Diseño de **mobiliario urbano** adecuado y distribuido pensando en la cercanía a zonas infantiles, con posibilidad de elección de estancias en sombra o sol.
- Creación de **espacios de relación** inclusivos, pensando en todas las edades. Por ejemplo, con zonas de descanso en los recorridos urbanos y suficientes bancos (para poder sentarse más allá de las sillas y mesas de los locales de restauración) y con fuentes de agua para prevenir golpes de calor y deshidratación de la población con más necesidades para su salud.
- Regulación de **servicios y espacios** que contribuyan al cuidado de menores y personas mayores para dar una cierta autonomía a las personas que están a su cargo, mayoritariamente mujeres, buscando compatibilidad de horarios y lugares.
- Ampliación de las **aceras** para el paso del coche de bebés, de sillas de ruedas de mayores o personas con movilidad reducida y de carros de la compra.
- Nivelación de los alcorques con la acera y diferenciación de materiales, colores y texturas en los **cambios de nivel**.
- Diseño de **rampas** con poca pendiente y barandillas cómodas.
- **Pasos de peatones** muy diferenciados y con semáforos que tengan en cuenta los tiempos lentos de menores y personas mayores.
- Diseño del **trazado del carril-bici** de forma que ocupe parte de la calzada y no siempre se reduzca el ancho de acera, disminuyendo el espacio para el peatón.

01

MODELO DE CIUDAD

02

PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD

03

ESPACIOS PÚBLICOS Y ACCESIBILIDAD

04

MOVILIDAD

05

VIVIENDA

06

REPRESENTATIVIDAD Y SEÑALIZACIÓN URBANA

07

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MOVILIDAD

“Las investigaciones realizadas hasta la fecha en diversos países coinciden en un hecho: las pautas de movilidad de mujeres y hombres son diferentes. Las mujeres tienen un menor acceso al coche y, por ello, dependen del transporte público en mayor proporción que los hombres, realizan más desplazamientos con niños/as o cargadas y viajan más fuera de los horarios punta (en parte, debido a que muchas tienen trabajos a tiempo parcial). El diseño de las infraestructuras de movilidad, hecho desde pautas supuestamente universales, valora claramente los viajes laborales por encima de cualquier otro motivo de desplazamiento”. (Manual análisis urbano P. Vasco)

Además, todavía hoy, las mujeres son las que mayoritariamente asumen las tareas del cuidado, por lo que tienen mayores dificultades de desplazamiento para compatibilizar el trabajo remunerado con el doméstico y se encuentran con más limitaciones de accesibilidad en el transporte público.

A

DEFINICIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

B

OBJETIVOS Y METAS

- Disminuir el **tiempo** dedicado por las mujeres a los desplazamientos necesarios para las tareas de la vida cotidiana.
- Mejorar **horarios, frecuencia de paso, fiabilidad horaria y precios** para adecuar el transporte público a una sociedad más inclusiva e igualitaria.
- Mejorar la **accesibilidad** en el transporte público pensando en facilitar la movilidad con sillas de ruedas, carros de bebés y carros de la compra.
- Garantizar la **seguridad** en el transporte público.
- Aprovechar el potencial de la **experiencia** de las usuarias para mejorar la planificación del transporte público fomentando la participación.
- Pasar del modelo de transporte público lineal y uniforme a un modelo que responda a las necesidades actuales de **flexibilización y multiplicidad** de los horarios de las personas.

C

EJEMPLOS DE ACTUACIONES

- Introducción de nuevas **categorías en los estudios de movilidad** que permitan entender mejor la pauta de desplazamientos de las personas en función de los roles de género. En particular, la “**movilidad del cuidado**” que genera recorridos no lineales ni uniformes, ni a las “hora punta”.
- Desarrollo de **estadísticas** desagregadas por sexos que permitan cuantificar mejor y visibilizar los patrones de movilidad de las mujeres, para mejorar la planificación del transporte público desde la perspectiva de género.
- Fomento de medidas que favorezcan el **transporte público** frente al transporte privado.
- Análisis de **rutas, horarios y frecuencias de paso** del transporte público, teniendo en cuenta el trabajo no remunerado.
- Mejora de la **calidad, seguridad y características espaciales** de las infraestructuras y vehículos de transporte público para personas que viajan con sillas de ruedas, carros de menores o cargadas con compra.
- **Priorización de los viandantes** en muchos entornos urbanos frente a los vehículos, adecuando su velocidad y el espacio ocupado por ellos. Esto sin hacer desaparecer totalmente los vehículos, puesto que aumentan la percepción de seguridad especialmente por la noche.
- Estudio y aplicación de **medidas innovadoras**, como el servicio “entre dos paradas”, adoptado en Montreal, que permite que las mujeres bajen del autobús en cualquier punto entre dos paradas en horas nocturnas con el fin de parar más cerca de su destino, aumentando así su seguridad y facilitando su movilidad.
- Impulso de la implicación de las mujeres en los **procesos participativos** y debates sobre los estudios de movilidad y sus cambios.

01

MODELO DE CIUDAD

02

PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD

03

ESPACIOS PÚBLICOS Y ACCESIBILIDAD

04

MOVILIDAD

05

VIVIENDA

06

REPRESENTATIVIDAD Y SEÑALIZACIÓN URBANA

07

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

VIVIENDA

La oferta residencial y las tipologías de viviendas responden muchas veces a estructuras familiares tradicionales de cuatro o cinco miembros (pareja joven con hijos), que no se ajusta a muchas realidades diferentes existentes en la actualidad.

El diseño del interior de las viviendas relega el espacio para las tareas domésticas a zonas secundarias o accesorias.

Las mujeres, en algunos ámbitos, siguen teniendo dificultades para acceder a la vivienda en propiedad o alquiler.

Hay un número creciente de mujeres mayores que viven solas en viviendas no adaptadas a sus necesidades, que les impide disfrutar de cierta autonomía en un periodo más prolongado.

A

DEFINICIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

B

- Adecuar la **oferta residencial** a las diversas estructuras familiares y flexibilizar las tipologías para los posibles cambios familiares.
- Aplicar criterios de **diseño de viviendas** que faciliten y promuevan el reparto de las tareas domésticas.
- Garantizar la **seguridad** de las mujeres en el entorno próximo de sus viviendas.
- Facilitar el acceso a la vivienda de las mujeres de colectivos vulnerables, mediante **políticas públicas** hechas con perspectiva de género.

OBJETIVOS Y METAS

C

EJEMPLOS DE ACTUACIONES

- Construcción de viviendas de **diferentes tipologías**, pensando en otros modelos de convivencia además del de la estructura de familia tradicional.
- **Distribución flexible** y convertible de las viviendas para adaptarlas a los cambios vitales de sus ocupantes y alteraciones de las circunstancias familiares.
- Variación de las proporciones del espacio habitable hacia recintos de estar-descanso-trabajo individuales mayores y espacios de relación comunes más equilibrados.
- Diseño de viviendas pensadas para personas mayores y personas con movilidad reducida que faciliten su **autonomía** y la de las personas que las cuidan, que mayoritariamente son mujeres.
- Promoción de cambios en la distribución **interior de la vivienda** que facilite el trabajo doméstico y responda a los nuevos roles de género en la familia, tales como una cocina grande y en un lugar central de la vivienda para desarrollar el trabajo compartido de forma cómoda.
- **Reconsideración de la normativa vigente** de diseño de la vivienda y de las ordenanzas urbanísticas municipales de cara a garantizar nuevos espacios de uso de la vivienda, mediadores o neutros, transformados, transferibles, superando el esquema funcional tradicional, y proporcionar desde la misma, mayor relación con el espacio urbano, el trabajo y la movilidad.
- Aplicación de **criterios de seguridad** en el diseño de los elementos comunes (escaleras, ascensores y entradas), como los descritos en el apartado de percepción de seguridad.
- Priorización de las **ayudas a la vivienda** a grupos que tienen especial dificultad de acceso a la vivienda por razones de género, como por ejemplo mujeres cabeza de familias monomarentales, mujeres mayores que viven solas o con capacidades funcionales reducidas y las mujeres víctimas de violencia de género.

01

MODELO DE CIUDAD

02

PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD

03

ESPACIOS PÚBLICOS Y ACCESIBILIDAD

04

MOVILIDAD

05

VIVIENDA

06

REPRESENTATIVIDAD Y SEÑALIZACIÓN URBANA

07

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REPRESENTATIVIDAD Y SEÑALIZACIÓN URBANA

Tradicionalmente ha habido una escasa representación de las mujeres en las profesiones vinculadas al diseño y construcción de la ciudad y en las estructuras de gobierno territorial.

La nomenclatura de calles, plazas y edificios representativos han servido para enaltecer y distinguir a personas importantes y recordar una parte de la historia de cada ciudad. En este campo, habitualmente ha habido un olvido importante del papel desempeñado por las mujeres en la historia.

Todo esto ha hecho que se generalizaran determinadas iconografías no igualitarias. Las formas más habituales y tradicionales de señalización urbana suponen un impacto importante en la perpetuación de los estereotipos de género y las desigualdades entre mujeres y hombres. Nuestra realidad cotidiana y la forma en que utilizamos el espacio está reglamentada por una multitud de señales gráficas, cuyo significado hemos ido interiorizando paulatinamente.

De la misma forma, los espacios públicos siguen invadidos de elementos publicitarios y anuncios con imágenes estereotipadas o sexistas y lenguaje no inclusivo que no favorecen la creación de una ciudad más igualitaria.

A

DEFINICIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

B

- **Visibilizar y fomentar la concienciación** social sobre la importancia de aplicar la perspectiva de género en el urbanismo para que la ciudad también sea de las mujeres.
- Potenciar la **presencia simbólica y representación de las mujeres** en la ciudad como mecanismo para favorecer su empoderamiento. (Manual análisis urbano. P. Vasco)
- Promover lenguaje visual no discriminatorio en la iconografía que sirve de base a la **señalización urbana**.
- Erradicar el uso de imágenes estereotipadas en cualquier **elemento urbano** de la ciudad.

OBJETIVOS Y METAS

C

EJEMPLOS DE ACTUACIONES

- Actividades de **formación y sensibilización** sobre esta materia, como exposiciones y recorridos reivindicativos
- **Recuperación de espacios urbanos**, como plazas y parques, para el desarrollo de las actividades citadas anteriormente y para actividades lúdicas y sociales para las mujeres y el cuidado de familiares.
- **Creación de un local social para la mujer**
- **Nomenclatura** de calles, plazas, parques y edificios representativos con nombres de mujeres relevantes, tanto por sus logros profesionales, como sociales o personales, especialmente mujeres destacadas del ámbito local. Tener en cuenta esta medida tanto en los espacios y edificios de nueva creación, como en aquéllos que cambian de nombre por diversos motivos, como la Ley de la Memoria Histórica.
- Presencia de **elementos escultóricos o representativos** en la vía pública que reflejen el valor de las tareas reproductivas y del cuidado.
- Difusión de la **señalización urbana** igualitaria, para eliminar cualquier imagen estereotipada o sexista. Ver *“Manual práctico para una señalización urbana igualitaria”*, publicado por el Ministerio de Igualdad del Gobierno de España y la Federación Española de Municipios y Provincias.
- Control de los **elementos publicitarios, carteles y anuncios** expuestos en espacios públicos para limitar o condicionar aquéllos cuyo lenguaje visual o escrito sea discriminatorio.

01

MODELO DE CIUDAD

02

PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD

03

ESPACIOS PÚBLICOS Y ACCESIBILIDAD

04

MOVILIDAD

05

VIVIENDA

06

REPRESENTATIVIDAD Y SEÑALIZACIÓN URBANA

07

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El urbanismo y la arquitectura han sido profesiones con escasa representación femenina, por lo que, las mujeres han tenido poca capacidad de incidir en la toma de decisiones urbanas. Sin embargo, las tareas derivadas del trabajo reproductivo han provocado que las mujeres sean las máximas usuarias y concedoras de los espacios cotidianos. Por eso, su participación y experiencia es imprescindible en este campo.

Existen todavía obstáculos para la participación real de mujeres en los procesos participativos de la ciudadanía, producto de la división sexual del trabajo en el hogar, la falta de tiempo por superposición de actividades y la desconfianza propia en saber de temas urbanos.

A

DEFINICIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

B

OBJETIVOS Y METAS

- Contar en los procesos de participación ciudadana con asociaciones de mujeres, personal técnico experto en temas de género, concejalías, unidades, áreas o departamentos específicos de igualdad.
- Extraer siempre datos y conclusiones desagregados por sexos, en cualquier proceso participativo.
- Reforzar políticas y prácticas para promover **la plena participación** y la igualdad de las mujeres en la planificación de las ciudades y la adopción de decisiones, contando con su experiencia cotidiana.
- Dar mayor visibilidad a los aspectos que preocupan a las mujeres, respecto de temas como la seguridad personal, el cuidado de menores y personas mayores, la accesibilidad o la movilidad, y demás elementos que configuran la rutina cotidiana de las mujeres.
- Forzar una mayor paridad y diversidad en los equipos técnicos interdisciplinarios.

C

EJEMPLOS DE ACTUACIONES

- Propuesta de espacios y tiempos de los procesos participativos y foros de debate, en que las mujeres puedan participar y estar presentes. Por ejemplo, cambiando horarios o proporcionando servicio de cuidado de menores durante el proceso.
- Impulso para dar a las mujeres voz y capacidad de impacto en los procesos participativos, para que puedan hacer visibles sus necesidades en el ámbito urbano. Por ejemplo, separando determinados grupos de debate de forma que las mujeres se expresen con mayor libertad y confianza.
- Difusión amplia de forma que llegue a todos los colectivos, no únicamente a aquéllos implicados en temas políticos, económicos o sociales.
- Análisis de los datos siempre desagregados por sexos y realización de encuestas específicas para conocer aspectos cualitativos.
- Fomento de la participación de los hombres en temas de igualdad y perspectiva de género.

